

# **PLAN DE CONVIVENCIA ANUAL.**

**I.E.S. VILLA DE SETENIL  
SETENIL DE LAAS BODEGAS  
(Cádiz)**

<b>1º.- INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2º.- Diagnóstico de la convivencia en nuestro Centro:.....</b>	<b>4</b>
a) Características del Centro y su entorno.	
b) Características de la comunidad educativa.	
c) Situación de la convivencia en el Centro.	
d) Actuaciones desarrolladas en el Centro ante los conflictos.	
e) Relación con las familias y otras instituciones.	
f) Experiencias y trabajos previos realizados.	
<b>3º.- Objetivos anuales.....</b>	<b>10</b>
3.1 Objetivos generales.	
3.2 Objetivos específicos.	
3.3 Objetivos centro-familias.	
3.4 Objetivos centro-servicios externos.	
<b>4º.- Organización y funcionamiento. Establecimiento de normas: por aula y generales.....</b>	<b>12</b>
<b>Aula de convivencia.</b>	
<b>Aula de “supervivencia”.</b>	
<b>5º.- Medidas preventivas:.....</b>	<b>61</b>
I. Integración y participación de todos los sectores educativos	
A)Estrategias desde el Plan de ACCION TUTORIAL	
B)Estrategias organizativas que facilitan la prevención de conflictos.	
C)Estrategias para la mejora de la coordinación y colaboración entre el profesorado.	
D)Estrategias para la colaboración con las familias.	
E)Estrategias de apertura del centro a otras entidades.	
F) Otras:	
• Trabajo en grupos cooperativos.	
• Educación en sentimientos, emociones y valores.	
• Tutorías compartidas.	
• Normas de clase.	
• Vigilancia de recreos.	
• Equipos de colaboración.	
• Alumnado mediador, ayudante e integrador.	
• Aula de Convivencia.	
• Organización de actividades durante los recreos.	
II. Sensibilización frente al acoso y la intimidación.	
III. <b>Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar y cyberbullying.</b>	
IV. Vigilancia de entradas y salidas e intercambios de clase.	
V. Aula de Convivencia.	
<b>6º.- Plan de formación del profesorado.....</b>	<b>67</b>
<b>7º.- Seguimiento y evaluación del plan de convivencia.....</b>	<b>68</b>
<b>8º.- Procedimiento específico de actuación.....</b>	<b>69</b>

9º.- ANEXOS.

## 1.- Introducción.

El **Decreto 19/2007, de 23 de enero**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos y la **Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 18 de julio de 2007**, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, posteriormente el Decreto 327/2010 de 13 de Julio de 2.010. regulan la obligatoriedad de elaborar el **PLAN DE CONVIVENCIA**.

*“En el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, estatus y poder (Ortega, 1997).*

*Así mismo, la disciplina es “el sistema de normas que una organización se proporciona a sí misma y la obligatoriedad o no de que cada miembro del grupo social cumpla con unas convenciones que, para que se asuman, deben haber sido democráticamente elaboradas y revisadas críticamente por todos los miembros de la comunidad”.*

El presente Plan de Convivencia ha sido elaborado con las aportaciones del alumnado, profesorado y familias, creándose una comisión de trabajo el día 9/10/2.007 que, a través de las diferentes sesiones, lo ha desarrollado como a continuación se expone.

## 2º.- Diagnóstico de la convivencia en nuestro Centro:

### a) Características del Centro y su entorno.

#### 1.- Enclave geográfico.

Setenil de las Bodegas se encuentra situado en la comarca de la sierra norte de la provincia de Cádiz, en el extremo nordeste de la misma, en terrenos que pertenecen a las prolongaciones de la depresión de Ronda. Atravesado por el río Guadalporcún y sus afluentes, los arroyos del Burgo, Hondo, del Alcalá, el paisaje natural de Setenil se compone de una sucesión de cerros y lomas de mediana altura con una vegetación típicamente mediterránea y donde el hombre ha aprovechado hasta los lugares de más difícil acceso para los usos ganaderos y olivareros, dos de las mayores riquezas de la zona. Se conserva en este pueblo la vivienda semitroglodita, con sus casas agazapadas en la roca.

La ciudad más cercana es Ronda, a 20 km. de distancia, dependiendo de ella en cuanto a Hospital y comercio. De la capital de provincia está a 143 km. Y de Málaga, por limitar con ella directamente, a 120 Km.

#### 2.- El contexto socioeducativo.

El contexto socioeducativo en el que nos movemos tiene varios puntos de referencia: la localidad, el centro y el alumnado.

#### La Localidad:

Setenil de las Bodegas se encuentra enclavado en el borde nordeste de la provincia de Cádiz, en plena Sierra, dentro de lo que se conoce como Ruta de los Pueblos Blancos, y muy cerca del Parque Natural “Sierra de Grazalema”, constituyéndose en uno de los principales destinos turísticos de la comarca debido a la extrema belleza y originalidad de su entramado urbano y de la disposición de sus casas, unas bajo la roca y otras sobre ésta, confiriendo al pueblo una singular disposición con diferentes niveles de altura.

Sobre sus orígenes primitivos se han encontrado importantes yacimientos arqueológicos que nos retrotraen al período Neolítico. De la etapa antigua conocemos que en sus cercanías se ubicaba la colonia romana Laccipo. No obstante es de la época bajo medieval cuando data el primitivo asentamiento urbano en el mismo lugar que el actual. En el espacio denominado La Villa se encontraba el antiguo poblado almohade al cobijo de las murallas de su castillo en torno al cual se comenzó a generar su desarrollo urbanístico.

Según la crónica de Bernaldez, la conquista de la villa era fundamental para la corona en su avance hacia Granada, y el sitio de 1407 no proporciona el fruto deseado. Desde ese momento Setenil es considerado casi inexpugnable y puerta fundamental para la conquista del reino nazarí. Desde los tiempos de Juan II de Castilla hasta el reinado de los Reyes Católicos se producirán siete sitios, siendo el último -21 de Septiembre de 1484- el que conduce a la victoria.

Bajo dominio cristiano Setenil es declarada villa de realengo y recibe de los monarcas la Carta de Privilegios en 1501, donde se dispone un elevado número de franquicias y beneficios equiparables a los que en ese momento gozaba Sevilla. Tras los primeros momentos de la repoblación y el repartimiento de casas y tierras, Setenil comienza una nueva etapa en la que sus vecinos, un buen número de los cuales pertenecía al estamento hidalgo, viven de los cultivos de la vid, los cereales, el aprovechamiento del monte, la ganadería y la pesca.

Durante la Edad Moderna Setenil avanza y continúa disfrutando de una privilegiada situación entre los pueblos de la serranía, sólo alterada ocasionalmente por la presencia de tropas que en diversas circunstancias se aprovisionan de la villa, con el consiguiente perjuicio económico para sus habitantes. Los setenileños poseen una importante iglesia, un hospital y un seminario que se mantendrá hasta mediados del siglo XVII. Será en este siglo cuando tras numerosos pleitos, consigan liberarse de la ciudad de Ronda, por una real pragmática firmada en 1630.

La entrada del siglo XIX está marcada por las luchas guerrilleras de sus vecinos, que unidos a los de otros pueblos de la serranía gaditana resisten ante el invasor francés que ocupa la península. El proceso desamortizador no repercute positivamente en los habitantes de Setenil y los campesinos buscando soluciones que palien sus dificultades económicas se unen a los movimientos sociales que empiezan a difundirse por la sierra gaditana.

En la actualidad, y una vez superados los procesos de emigración de la segunda mitad de nuestro siglo, Setenil continúa desarrollándose siguiendo sus pautas tradicionales de signo fundamentalmente agrícola, a las que se une el aprovechamiento turístico de un pueblo que por lo excepcional de su entramado urbano, la belleza de sus alrededores y lo singular de sus festividades se constituye en uno de los más atractivos municipios de la Sierra.

### **El Centro:**

El Instituto “Villa de Setenil” comenzó a funcionar como tal y en su actual edificio en el año 2.004. No obstante, funcionaba desde 1998 como Sección del I.E.S. Zaframagón de Olvera y posteriormente como Sección del I.E.S. Fuente Grande de Alcalá del Valle, en Setenil de las Bodegas.

Tiene, habitualmente, 8 unidades de E.S.O. y contamos con dos grupos de Diversificación Curricular, uno en tercero y otro en cuarto. El edificio es bastante nuevo, con aulas específicas de: tecnología-taller, laboratorio, educación Plástica, Biblioteca, Informática, Música y Pabellón de Educación Física. De todo lo anterior se deduce que se trata de un centro pequeño, con un número de alumnos/as y profesores/as muy bueno para trabajar de forma coordinada y colegiada, con unas posibilidades, a la vez, también muy buenas de participación e implicación de todos los sectores educativos. Por ello, es de especial importancia para todos, continuar con proyectos comunes que generen espacios de entendimiento entre la comunidad educativa. Estos espacios comunes sirven como motores de nuestra actividad. Uno de ellos, con gran fuerza por la cantidad de actividades que conlleva, es el referido a la cultura de paz y no-violencia.

### **El alumnado:**

Como corresponde a un centro público, se trata de un alumnado heterogéneo en sus etapas obligatorias. Los alumnos proceden del colegio público de la localidad, más algunos otros, pocos, que vienen de enclaves próximos. Por otra parte, el alumnado de integración y de necesidades educativas en general, forma también un colectivo a destacar, que se atiende desde el Departamento de Orientación y que se encuentran en todos niveles.

Estos alumnos participan de forma importante en todas las actividades que se programan y pretendemos que esta participación se desarrolle aún más. La atención a la diversidad se completa con los grupos de Diversificación Curricular que existen en Tercero y Cuarto de ESO, y con el alumnado que recibe apoyo pedagógico, que se reparte por toda la ESO. La potenciación que se hace de la Junta de Delegados ha sido muy positiva así como su contacto permanente con la Jefatura de Estudios. Por otro lado, la presencia del alumnado en el Consejo Escolar aporta una visión necesaria a la hora de enfocar los problemas del Centro.

### **Características del alumnado:**

Alumnos/as con:

- Desestructuración familiar.
- Motivación baja para los estudios. Deprivación cultural.
- Pocas perspectivas e interés por adquirir conocimientos como medio de formación personal.
- Falta de organización y planificación de trabajo escolar.
- Problemas lecto-escritores de comprensión y expresión oral más que escrita que le alejan del currículo y dificultan su integración escolar, favoreciendo la faltas de disciplina y convivencia.
- Abandono entre 2º y 3º de Secundaria de los estudios.
- Fracaso escolar.
- Interés manifiestamente mejorable de los padres/madres hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
- No existe gran diversidad social entre los alumnos.

En cuanto a la asistencia- absentismo del alumnado podemos decir que no existe prácticamente absentismo escolar, aunque se dan algunos casos que son estudiados y sobre los que se toman medidas. Se da, sobre todo, la justificación de ausencias por enfermedades y la no asistencia a clase después de una fiesta popular.

### **Realidad socio-económica y cultural del centro:**

El nivel socio-económico de la mayoría de las familias que tienen sus hijos en este centro, podemos considerarlo medio en comparación con otras zonas de la comarca y de la provincia, aunque se dan casos que presentan una economía baja. La población activa trabaja predominantemente en: la agricultura, pequeña empresa familiar, construcción y comienza a emerger el sector servicios, con las siguientes características:

- Excesivo número de horas fuera de casa, por parte del padre.
- Trabajo en casa de la madre.

- Colaboración de la familia mejorable.
- Cierta inestabilidad laboral.
- Poder adquisitivo medio-bajo.
- Predominio del sector primario con avances en el terciario.
- Nivel bajo de titulaciones superiores a las básicas.

Del análisis de estas características se derivan las siguientes consecuencias:

- Vivienda de protección oficial y propia, aunque reducida.
- Acceso fácil a los bienes de consumo.
- Falta de interés por la cultura en general.

La zona donde se encuentra enclavado el Centro parece que presenta actualmente una emergente problemática sobre droga, marginación, alcoholismo, etc. Pero no deja de ser una barriada nueva que se está constituyendo y enraizando desde no hace mucho poco tiempo. Estamos ante un medio rural de la zona norte de la Sierra de Cádiz.

### **Interés de las familias:**

El nivel sociocultural de la familia es medio-bajo. El interés por parte de las familias en actividades de tipo cultural (lectura, artísticas...) es bajo, si bien existe una interesante oferta cultural en el ámbito de la localidad, por parte de las instituciones. Además, en el centro se desarrollan actividades complementarias, extraescolares y culturales, visitas de grupos a otros centros, asistencia a festivales, charlas y conferencias, jornadas culturales, programas medioambientales, escuelas de familias, etc.

### **b) Características de la comunidad educativa.**

El profesorado

Dada la realidad nuestro alumnado:

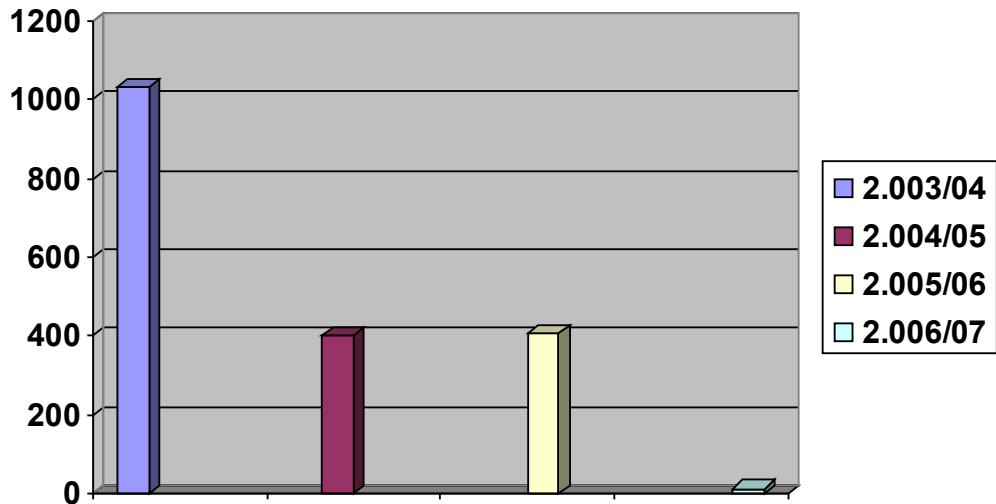
- Problemas de Aprendizaje (dificultades lecto-escritoras, comprensivas y expresivas).
- Desfases curriculares, que no han sido atendidos anteriormente de forma correcta y efectiva. Desmotivaciones.
- Alumnos/as con circunstancias familiares desfavorables, desestructuración en algunos casos.
- Deprivación cultural.
- Alumnos/as en fase evolutiva psicológica (preadolescente y adolescente), sin lograr el equilibrio y madurez correspondiente para su desarrollo positivo, en continuos conflictos sobre lo que debo hacer y lo que hago.

### **c) Situación de la convivencia en el Centro.**

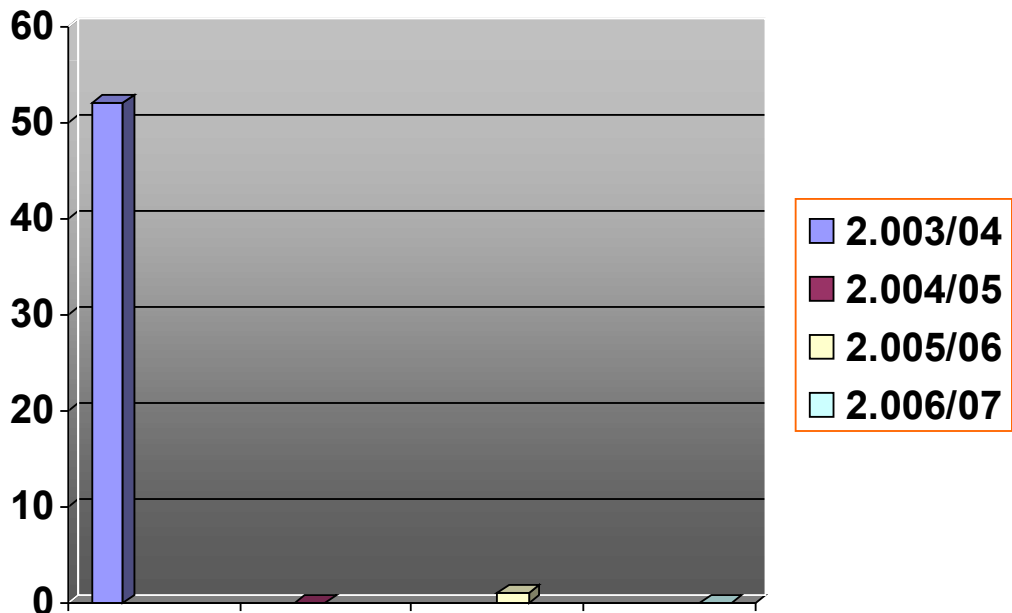
Durante el curso 2.003/04 se produjeron en el centro 52 expulsiones, de diferente duraciones, como medidas correctoras/sancionadoras con referencia a los problemas de convivencia en el centro. A partir del curso siguiente comienza a desarrollarse el proyecto de Innovación Educativa "Actitudes y valores: convivencia y solidaridad" Aprobado por la Consejería de Educación para el bienio 2.004/05 y 2.005/06,

poniéndose en marcha un proceso intencionado, planificado y perseguido de la mejora de la convivencia. Las tablas que representan la evolución se exponen a continuación:

### NÚMERO DE PARTES DE INCIDENCIAS POR AÑO ACADÉMICO



### EXPULSIONES DEL CENTRO COMO MEDIDA DISCIPLINARIA



d) Actuaciones desarrolladas en el Centro ante los conflictos.



A partir del curso académico 2.004/05 se puso en marcha un proyecto de innovación educativa que pretendía romper con el tratamiento tradicional que hasta esos momentos se les daba a los problemas de convivencia y que ha obtenido muy buenos resultados, como así lo demuestran los datos.

**e) Relación con las familias y otras instituciones.**

A partir de la puesta en marcha del proyecto de innovación se establecen buenos cauces de entendimiento y colaboración.

**f) Experiencias y trabajos previos realizados.**

Proyecto de innovación educativa: Actitudes y valores: “convivencia y solidaridad”  
Basado en un tratamiento distinto a los problemas de convivencia en un centro educativo, rompiendo con el tratamiento tradicional que hasta entonces (2.004) se daba a los problemas convivenciales y con los resultados expuestos anteriormente.

### **3º.- OBJETIVOS.**

### **3.1 Los principios básicos de nuestro Plan de Convivencia son:**

- I. El Plan de Convivencia de nuestro Instituto tiene como objeto promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia.
- II. Pretendemos con él desarrollar adecuadamente las relaciones entre todos los componentes de nuestra Comunidad Educativa.
- III. Deseamos favorecer la resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten.
- IV. Priorizaremos aquellas actuaciones preventivas destinadas al conocimiento previo de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y de las normas necesarias para una convivencia pacífica y respetuosa. Para ello utilizaremos el Plan de Acción Tutorial, las reuniones periódicas de Dirección y Jefatura de Estudios con los/las delegados/as de grupos,...., entre otras acciones para su divulgación e interiorización.
- V. Implicamos a todos los sectores de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familiares, trabajadores/as sociales, P.A.S.) en la difusión, aplicación y seguimiento del Plan de Convivencia, con el fin de evitar incoherencias en las actuaciones para reforzar conductas positivas.

### **Estos principios básicos se concretan en los siguientes objetivos generales:**

- 1) Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
- 2) Cimentar las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
- 3) Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase para evitar la conflictividad y disminuir las conductas más graves.
- 4) Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del profesor/a y los alumnos/as.
- 5) Actuar ante los conflictos actuales, siempre que sea posible, de manera proactiva, es decir, como un medio positivo y constructivo para la prevención de un conflicto futuro
- 6) Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los profesores, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos/as.
- 7) Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas como paso previo para solventar problemas de convivencia.
- 8) Utilizar las medidas punitivas como último recurso para solucionar los problemas de convivencia, y sólo cuando las estrategias motivacionales y educativas no hayan dado resultado o la no intervención pueda generar males mayores.

### ***SE TRATA DE MOMENTO DE UNA PROPUESTA Y DE UNA INVITACIÓN A LA PARTICIPACIÓN Y LA REFLEXIÓN.***

### **3.2 Objetivos específicos.**

1. Derribar el muro de cristal que separa al docente y discente, de manera que el alumnado recupere la confianza en el profesorado.

2. Reactivar a esa masa del alumnado indiferente que contempla y no rechaza los casos de violencia escolar. En consecuencia, activar las actitudes de rechazo respecto a los actos de agresión y hacia quienes los provocan.
3. Crear un clima de convivencia positiva, basado en el modelo integrador y comprensivo.
4. Recuperar la confianza y el respeto, así como la autoridad que corresponde al profesorado, por parte de toda la comunidad educativa.
5. Realizar acciones formativas, preventivas y de intervención para la mejora de la convivencia basadas en la EDUCACIÓN, COHESIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL.
6. Educar en valores en competencias sociales.
7. Prevenir las conductas problemáticas con mecanismos de detección y estrategias para evitarlas.
8. Mejorar los resultados académicos.

### **3.3 Objetivos centro-familias.**

- a) Prevenir la violencia y el acoso desde la educación familiar. (Escuela de familias).
- b) Corresponsabilizar a las familias en la educación de sus hijos/as.
- c) Incorporar a las familias de forma activa y permanente en el Plan de Convivencia.
- d) Difundir el Plan de Convivencia entre los padres/madres.

### **3.4 Objetivos centro-servicios externos.**

1. Implicar en lo posible, a los servicios e instituciones externas en el proceso educativo del alumnado.
2. Dar respuesta a los temas de actualidad que vayan surgiendo.
3. Velar para que el alumnado tenga acceso a recursos complementarios propios del centro, en todo lo que incidan en la igualdad de oportunidades y el derecho a su educación y respeto a su persona.
4. Posibilitar el máximo aprovechamiento de recursos externos por parte de alumnado, profesorado y familias.

## **4º.- Organización y funcionamiento. Establecimiento de normas: por aula y generales. AULA DE CONVIVENCIA. AULA DE “SUPERVIVENCIA”**

#### **4.1. NORMAS GENERALES DEL CENTRO.**

1. La asistencia a clase es obligatoria y esto supone: puntualidad, traer el material escolar necesario y seguir las instrucciones del profesorado. La falta de asistencia injustificada es considerada como conducta contraria a las normas de convivencia de nuestro centro.
2. Vestir adecuadamente, en especial en la época veraniega. No llevar puesto pasamontañas, gorras, chanclas, gafas de sol o similares en el interior del edificio.
3. Tratar a todas las personas con educación y respeto. Se recomienda el uso habitual del usted entre el profesorado y el alumnado. Pedir las cosas “por favor” y dar las gracias. Cuesta lo mismo.
4. Mantener el orden y limpieza en el centro y dentro de cada aula. Por ejemplo, colocar las sillas sobre las mesas al final de la jornada escolar, facilita la tarea al personal de la limpieza.
5. Abstenerse de comer, beber o masticar chicles en aulas y pasillos y nunca tirarlos al suelo.
6. No traer al centro aparatos electrónicos (MÓVILES, MP3, CÁMARAS cualquier otro reproductor de imagen o sonido), mecheros u otros.
7. Respetar el mobiliario, paredes y ventanas del edificio. En caso de que un alumno/a ocasione desperfectos será responsable de reponerlos.
8. Entre clase y clase se debe permanecer en el aula, excepto cuando se vaya a impartir la siguiente asignatura en otras dependencias (Educación Física, Tecnología, Informática, Música, etc...). En cualquier caso, se recomienda que el profesor/a salga el primero y entre el último en el aula.
9. En caso de ausencia de un profesor/a, los alumnos/as quedarán en el aula esperando al profesorado de guardia. El/la delegado/a de clase avisará al profesorado de guardia en caso de tardanza.
10. No sentarse hasta que el profesor/a dé la orden.
11. La clase no termina cuando toca el timbre sino cuando lo dice el profesor/a.
12. En los recreos es obligatorio salir a los patios y no se puede permanecer en las clases o los pasillos.
13. Fotocopias: el alumnado las podrá recoger en Conserjería únicamente durante el recreo o al finalizar las clases (14:45 hrs).

#### **4.2. TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y SANCIONES**

Los objetivos que se pretenden conseguir son:

1. Impartir las clases con normalidad.
2. Convivir entre todos guardando el debido respeto a las personas y entorno.

**En todo lo referido al alumnado, la tipificación de faltas se ajustará a los siguientes puntos: faltas leves, faltas graves y faltas muy graves (acoso).**

### **1. SON FALTAS LEVES**

1. Las faltas injustificadas de puntualidad.
2. Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
3. El deterioro no grave aunque intencionado de las dependencias del IES, del material o de pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa.
4. Cualquier acto injustificado que perturbe el normal desarrollo de las actividades del IES.

A estas disposiciones añadimos y/o puntualizamos algunas que consideramos igualmente reprobatorias:

1. No traer a clase el material didáctico necesario exigido por el profesorado.
2. Pasear con la moto por el patio.
3. Ensuciar cualquier entorno del IES arrojando la basura al suelo.
4. Traer el teléfono móvil o productos similares al centro.
5. Permanecer injustificadamente en el aula o los pasillos durante el recreo.
6. Permanecer de manera injustificada en pasillos diferentes a donde esté ubicada su aula.
7. Comer y masticar chicles en clase.
8. La actitud indiferente hacia las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje.
9. Ignorar las llamadas de atención del personal docente y no docente del centro.
10. Hacer comentarios despectivos y/u ofensivos respecto a las materias, tareas o actividades encomendadas.

### **3. SON FALTAS GRAVES**

1. Insultar y ofender a compañeros o a cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Fumar en todo el recinto del IES.
3. Introducir y/o consumir sustancias nocivas (alcohol, estupefacientes...) dentro del centro.
4. Los actos de indisciplina, injuria y ofensa graves contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa, entendiéndolos como la discriminación grave por razón de género; extracción social o cultural y étnica; orientación sexual; convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o por cualquier otra condición o circunstancia social personal o social.
5. La agresión física o verbal grave entre alumnado.
6. Abandonar el centro sin justificación en los períodos lectivos incluidos los recreos.

7. Causar daños graves a materiales, locales, documentos u objetos no pertenecientes al alumno.

8. Los actos injustificados graves que perturben el normal desarrollo de las actividades del IES.

Entendiendo que son un tanto inespecíficas, contemplamos además como graves las siguientes conductas:

1. La reiteración sistemática de faltas leves.
2. La falta tipificada como leve, si concurren las circunstancias de colectividad y/o publicidad intencionada.
3. Falsificación de notas.
4. Robos, hurtos y similares.
5. El incumplimiento de las sanciones impuestas.

### 3. SON FALTAS MUY GRAVES

1. Reincidir en los actos de indisciplina, injuria y ofensa muy graves contra miembros de la Comunidad Educativa, entendiéndolos como la discriminación muy grave por razón de género; extracción social o cultural y étnica; orientación sexual; convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

2. La agresión física o psicológica (acoso o bullying) muy grave entre alumnos/as.

3. La agresión física o psicológica contra cualquier miembro del profesorado o resto de la comunidad educativa.

4. La incitación sistemática a actuaciones gravemente perjudiciales para la salud e integridad personal de los demás miembros.

5. Causar intencionadamente daños muy graves en el centro.

6. Sustracción y falsificación de documentos académicos.

### MEDIDAS

Los principios que han de regir en la aplicación de las sanciones serán:

- **Educación:** Cuando la comisión de una falta haga necesaria la adopción de medidas disciplinarias, las correcciones que se impongan deberán tener un carácter educativo y contribuir al proceso general de formación y recuperación del alumno; por lo que en ningún caso dichas correcciones afectarán a su derecho a la educación y a la evaluación.

- **Inmediatez:** Para que las sanciones sean efectivas, han de aplicarse lo más cercanas posibles al momento en que la falta haya sido cometida, de esa forma el alumnado establecerá la asociación conducta-consecuencia.

- **Proporción:** La corrección ha de ser proporcionada a la falta, teniéndose en cuenta las circunstancias concretas que la rodeen.

- **Consistencia:** Las mismas conductas han de tener siempre las mismas consecuencias, sin perjuicio de los atenuantes y agravantes que concurren en aquellas.

- **Interés general:** A la hora de aplicar las correcciones se considerará la repercusión que las faltas tengan en el resto del alumnado y en sus derechos.

Ante las faltas mencionadas anteriormente se procederá de la siguiente manera:

**1. Faltas leves:**

1. Amonestación privada, con dialogo y cierre del conflicto por parte del profesor/a implicado.
2. Amonestación por escrito en la agenda escolar, de la que habrá constancia en la Jefatura de Estudios y tutor/a, que servirá de comunicación a los padres, por parte del profesor/a implicado.
3. Realización de trabajos que ayuden a la reparación del deterioro, con supervisión del profesorado correspondiente.
4. Reparación económica de los daños ocasionados intencionadamente.
5. En el caso del teléfono móvil y maquinarias similares, este se requisará por un tiempo previsto entre 7 y 15 días y se entregará tras entrevista con los padres o tutores del alumno.
6. Realización de tareas fuera de su grupo o aula en el horario que se determine, que colaboren con la dinámica del centro y le hagan consciente de su pertenencia al mismo, supervisa el profesor/a implicado.
7. Permanencia en el centro realizando tareas escolares fuera de su horario lectivo. También para favorecer su conciencia de pertenencia y valoración del mismo en su formación humana.
8. Privación del recreo realizando trabajos escolares. En situaciones que la corrección sea inmediata y facilite la reacción rápida del alumno/a.
9. Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares, aunque pueda colaborar en su organización de infraestructura.

**2. Faltas graves:**

- Amonestación con apercibimiento con parte del profesor/a y/ o tutor/a, con información inmediata a los padres y comunicación a J. De Estudios.
- Realización de trabajos que contribuyan a la reparación de daños materiales o redunden en provecho de la comunidad escolar, supervisión por el Equipo Directivo.
- Reparación económica de los daños ocasionados intencionadamente, supervisión por el Equipo Directivo.
- Suspensión del derecho de asistencia a clase por un período máximo de 7 días lectivos y mínimo de 3 previo expediente disciplinario y con tareas escolares a realizar, sin que ello suponga la pérdida de alguna evaluación.
- Suspensión del derecho a participar en varias actividades extraescolares.
- Cambio de grupo del alumno.

**3. Faltas muy graves:**

1. Realización de trabajos que reparen el daño ocasionado.
2. Reparación económica de los daños ocasionados intencionadamente.
3. Privación del derecho de asistencia a clase por un período superior a 7 días lectivos e inferior a 30 previo expediente.
4. Inhabilitación por un tiempo que no podrá ser inferior al que quede para la conclusión del curso escolar. Si se apreciara un cambio de actitud positivo y previa petición, el Consejo Escolar podrá permitir su readmisión.

5. Inhabilitación definitiva a proseguir los estudios y el curso en nuestro centro.
6. Suspensión definitiva del derecho a participar en todas las actividades extraescolares.

## **RESPONSABLES**

1. Los actos que tengan la consideración de “leves” serán corregidos por el profesor/a o tutor/a.

2. Las faltas leves serán sancionadas por el profesor/a correspondiente o por el tutor/a, según las circunstancias, dejando constancia por escrito e informando a los padres. En caso de reiteración sistemática corresponderá a Jefatura de Estudios aplicar la sanción.

3. Las faltas graves y muy graves serán sancionadas por la Dirección del Centro y/o el Consejo Escolar previa apertura de un expediente disciplinario.

1. El expediente será llevado a cabo por un juez-instructor nombrado por Dirección de acuerdo con el Claustro.

2. La instrucción del expediente se acordará en un plazo no superior a 7 días desde el conocimiento de la falta.

3. Instruido el expediente se dará audiencia al alumno/a y a los padres. Este plazo no excederá los 7 días.

4. Preventivamente el alumno podrá ser expulsado un máximo de 3.

5. Las resoluciones de los expedientes sancionadores podrán recurrirse ante la Dirección del Servicio Territorial sin perjuicio de los acuerdos con padres o alumnos mayores de edad para aplicar sanciones sin procedimientos.

## **EXPULSIONES**

1. A todo alumno/a expulsado se le entregará unos trabajos que deberá realizar en el tiempo que permanezca fuera del centro.

2. A su incorporación deberá entregar los trabajos que el profesor/a le haya encomendado.

3. No se reincorporará si estos trabajos no están hechos.

4. Deberá venir acompañado para su reingreso de su padre o madre o representante legal.

*\* Ver Anexos*

## **ANULACIÓN DE FALTAS LEVES**

El alumnado podrá eliminar el número de faltas leves realizando trabajos comunitarios u otras actuaciones mencionadas y que determinen Dirección o Jefatura de Estudios.



### **CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES**

Según el Decreto 19/2.007 de 23 de enero, se consideran:

• **Gradación de las correcciones y medidas disciplinarias.**

1. Espontánea confesión de la falta antes del conocimiento de Dirección o Jefatura de Estudios.
2. Enfermedades que supongan alteraciones de la conducta dictaminadas por un especialista.
3. Ninguna sanción anterior.
4. Reparación de los daños ocasionados antes de la resolución de expediente.
5. Explicación pública de excusas estimadas como suficientes.
6. Falta de intencionalidad.
7. Inmadurez sobre todo en alumnos menores de 14 años y excepcionalmente en el resto.

• **Agravantes:**

1. Sustracción, agresión, injuria u ofensa a un menor de edad, minusválido, etc. O causado al personal no docente, compañeros/as recién incorporados al centro
2. Comisión de 3 faltas graves o muy graves en un mismo curso.
3. Publicidad en la comisión de la infracción.
4. Falta en grupo o con acuerdo previo. Incitación o estímulo a la falta colectiva.
5. Premeditación.
6. Prevalerse del cargo de representación en el ámbito escolar para la comisión de la falta.
7. La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de la comunidad educativa.
8. Intencionalidad manifiesta.
9. Madurez cuando se trate de alumnos mayores de edad.
10. Creación de alarma social en el resto del alumnado.
11. Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.

12. Cuando la persona contra la que comete la infracción sea un profesor o profesora.

**ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Podrán corregirse los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por los alumnos:

1. En el recinto escolar.
2. Durante el trayecto recorrido por el transporte escolar.
3. Durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.
4. En las actuaciones que, aunque realizadas fuera del centro, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la Comunidad Educativa.

**DEFINICIÓN DE CONDUCTAS INCORRECTAS, TIPIFICACION Y MEDIDAS CONSENSUADAS CON LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL I.E.S. VILLA DE SETENIL**

<b>CONDUCTAS INCORRECTAS</b>	<b>FALTAS LEVES</b>	<b>FALTAS GRAVES</b>	<b>ACOSO</b>
1. Faltar al respeto: - Entre alumnado - Al profesorado		X	
2. No respetar turno de palabra	X		
3. Lentitud para reiniciar la actividad siguiente.	X		
4. Comer en clase	X		
5. Traer y/o usar el móvil en el IES	X		
6. No traer el material	X		
7. No hacer las tareas	X		
8. Hablar en un tono inapropiado	X		
9. Salir al pasillo entre clase y clase	X		
10. Ir al servicio sin permiso	X		
11. Ensuciar los espacios del Centro	X		
12. Agredir		X	X
13. Romper el material de otro compañero		X	
14. Coger lo ajeno sin permiso		X	
15. Mentir		X	
16. Amenazar		X	X
17. No usar la agenda	X		
18. Perder el tiempo	X		
19. Juegos peligrosos durante el recreo		X	
20. No aceptar correcciones del profesorado		X	
21. Llegar tarde a clase	X		
22. Interrumpir la clase	X		
23. No corregir los ejercicios			

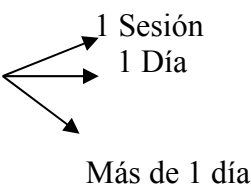
	X		
24. Gastar bromas irrespetuosas		X	
25. Actitudes perjudiciales para la salud y la integridad o incitar a ellas		X	
26. Injurias y ofensas contra un miembro de la Comunidad Educativa		X	
27 . Deterioro grave de instalaciones o documentos del Centro o pertenencias de un miembro de C.E		X	
28. Impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro	X		
29. Faltas injustificadas de puntualidad/asistencia a clase	X		
30. No recogida o entrega a los padres/madres o tutores, o modificación de notificaciones		X	
31. Abandono del Centro sin autorización		X	
32. Encubrimiento o incitación a cometer conductas contrarias a la convivencia	X		

### NORMAS DE CLASE APROBADAS

<b>NORMAS DE CLASE</b>	¿Qué pasa si alguien no la cumple?	¿Qué pasa si todos la cumplen?	¿Qué beneficio tiene para ti si se cumple?
Llegar puntual a clase	No entrar en clase después del primer aviso	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
Atender las explicaciones del profesor	Manifiestar públicamente mi desacuerdo	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
Trabajar en silencio	Manifiestar públicamente mi desacuerdo	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
No ensuciar la clase	Limpiarla	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
Respetar a los compañeros y Comunidad educativa	Reflexión A.C	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
Corregir los ejercicios mal hechos	Comunicación a la familia	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
Respetar el turno de palabra	Pierde el derecho a turno durante una sesión	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
No levantarse sin permiso del profesorado		Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
No comer ningún tipo de alimento en clase	Amonestación escrita	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
No entrar sin permiso en otras aulas	Reflexión A.C. Recreo	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
No gastar bromas pesadas	Amonestación escrita. A.C	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
Respetar el material propio y ajeno e instalaciones	Reponer lo roto. Amonestación escrita	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
Traer a clase el material oportuno	Amonestación escrita	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
No potenciar enemistades/favorecer compañerismo	A.C Amonestación escrita	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
No ser agresivo/utilizar la palabra para resolver conflictos		Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
Seguir las orientaciones del profesorado/Aceptar correcciones		Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo
Planificar el estudio diario	Comunicación escrita/D.	Mejor aprovechamiento	Mejor

	Orientación	del tiempo	aprovechamiento del tiempo
Respetar las normas de convivencia	1 día A.C	Mejor aprovechamiento del tiempo	Mejor aprovechamiento del tiempo

### MEDIDAS GENERALES

1. Reflexión en A.C. con el profesorado correspondiente
- 
- 1 Sesión  
1 Día  
Más de 1 día
2. Reflexión en el recreo con profesorado.
  3. Amonestación oral
  4. Amonestación escrita/ Comunicación escrita a las familias.
  5. Reponer- Reparar - Equipo de reparación
  6. Limpiar - Pasar a un equipo de mantenimiento en el Centro
  7. Colaboración - Equipo de colaboración
  8. Derivar al D.O
  9. Entrevista con los padres/madres
  10. Realizar tareas fuera del horario lectivo
  11. Suspender el derecho de participar en actividades extraescolares
  12. Encargado de la Biblioteca
  13. Aula de Convivencia
  14. Ayudar a compañeros/as
  15. Parte de incidencias/ amonestación (Ver anexos)
  16. Expulsión del Centro

### MEDIDAS RÁPIDAS

1. Llamada de atención.
2. Hablar a solas con el alumno/a: buscar un compromiso.
3. Cambio de ubicación dentro de la clase.
4. Uso de la agenda.
5. Control de conductas, hoja de seguimiento diario.

6. Comunicación telefónica a los padres.
7. Acoso: protección a la víctima.
8. Parar la clase y resolver el conflicto delante de todo el alumnado



## **AULA DE CONVIVENCIA.**

### **Objetivos:**

- a) Conocer los problemas más significativos de nuestro alumnado para poder trabajar su resolución de forma específica y eficaz.
- b) Reflexionar y asumir valores, normas y actitudes facilitadoras de la convivencia y capaces de dar respuesta a los problemas que aquella plantea.
- c) Desarrollar habilidades (hábitos, comportamientos, estrategias de acción) necesarias para la resolución de problemas éticos, llevando a la práctica los problemas propios.
- d) Reconocer e investigar conflictos de valores en las actuaciones humanas, especialmente en aquellas en que se ven directamente implicados.
- e) Construir autónomamente los propios valores y actitudes por medio de la razón crítica y del diálogo con los otros, así como mantener el propio código moral abierto a la revisión y la reformulación permanente
- f) Impregnar la práctica cotidiana de los valores propios, asumiendo la coherencia entre pensamiento y acción.
- g) Defender el papel utópico de la escuela: formar individuos capaces de comprender, juzgar e intervenir en su comunidad de una manera crítica, responsable, solidaria, democrática, creativa y transformadora.
- h) Demostrar la teoría con la práctica: por un lado, produciendo actividades, materiales, formas de organización y de relación, etc. consecuentes con nuestros principios; por otro, también a favor de dicha coherencia, asumiendo que el alumnado debe intervenir en la planificación, desarrollo y evaluación de las propuestas en condiciones de igualdad respecto al profesorado.
- i) Hacer posible la colegialidad en la escuela, contribuyendo a que el profesorado se sienta realmente integrado en un equipo con metas comunes con las que enfrentarse de manera cooperativa, con responsabilidad frente a los demás en su toma de decisiones.

Para la consecución de estos objetivos nos hemos marcado los siguientes contenidos:  
Pautas de convivencia en clase (autonomía moral).

- a) Reconocimiento hacia los demás.
- b) Respeto y estima.
- c) Construcción común.
- d) Desarrollo integral de la persona.
- e) Problemática y desarrollo de la comunidad.
- f) Responsabilidad.

## **FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA**

Este Aula está supervisada por el Equipo Directivo y realiza el seguimiento continuo el Departamento de Orientación.

**La decisión de mandar a un alumno/a al Aula de Convivencia la toma la Comisión de Convivencia, el Equipo Directivo o el Equipo Docente, tras valorar los hechos y previa petición del profesorado que haya tenido el incidente.**

El alumno/a llega al Aula de Convivencia por diferentes razones o causas:

1. El alumno/a llega al aula de Convivencia debiendo traer tarea, siendo éste un requisito imprescindible.
2. Seguir protocolo y buen uso del Aula de Convivencia (quien no lo siga, no podrá hacer uso de ella).
3. No usar el Aula de Convivencia como medio de castigo inmediato por causas leves.
4. El alumnado podrá ser enviado al aula de convivencia una vez agotados los recursos disciplinarios del aula ordinaria.
5. Evitar afluencias masivas y poder desarrollar adecuadamente el trabajo en la misma. **Por este motivo, las bajadas son programadas.**
6. El profesor/a, **que haya presenciado la incidencia**, lo notificará a la familia **dejando constancia de ello.**
7. El /la profesor/a de guardia que lo recibe y atiende, procura recabar la mayor información posible del porqué está allí (atendiendo el punto de vista del alumno/a), y tendrá que reflexionar con el alumno/a, sobre lo sucedido. En el caso de faltas leves lo volverá a enviar al aula tras la reflexión.
8. El alumnado no estará solo en el Aula de Convivencia, el profesorado de guardia correspondiente permanecerá en la misma ayudándole a reflexionar.
9. Con el alumnado reincidente, trabajar durante un tiempo la inteligencia emocional.
10. El/la profesor/a, le aplica al alumno/a el material de trabajo que se corresponde con la situación que presenta. Hay que asegurarse de que todos los impresos son cumplimentados adecuadamente. Hasta ahora tenemos elaborado los siguientes:
  - Impreso de Auto-Observación I, II y nuevo compromiso ( estos documentos los debe ver y revisar tanto el/la profesor/a que lo ha enviado como ella tutor/a para valorar y verificar el grado de compromiso del alumnado atendido).
  - Material para conocer y mejorar los sentimientos:
    - A. ¿Qué entiendo por divertirme? (Actitudes de agresividad, juegos violentos, motes, etc.)
    - B. Aprendemos a tener amigos/as (falta de respeto, valorar generosidad, sentimientos...).
  - Materiales para el auto-conocimiento:
    - A. Reciclar los sentimientos negativos.
    - B. Reconocer el sentimiento de ira.
    - C. El respeto.
    - D. El auto-concepto.

- E. ¿Sabemos de qué nos reímos?
- Materiales para el conocimiento de la convivencia, normas y responsabilidad:
- A. Convivencia en el Centro.
- B. Responsabilidad: organizo mi tiempo.
- C. Responsabilidad: ¿Por qué sentirme bien cuando estudio?

Todos están en el Aula. Aplica el que corresponda.

Nunca el/la alumno/a debe dejar al margen su trabajo escolar, si no lo termina en el Aula, lo traerá hecho de casa y visionado por el profesor/a correspondiente.

**Pasos en la resolución del conflicto:**

- 1º Definir el problema.
- 2º Buscar alternativas.
- 3º Trabajar el pensamiento consecuencial.
- 4º Trabajar el pensamiento de perspectiva.
- 5º Pensamiento medio-fin. ( Trazarse objetivos hasta llegar al fin deseado)

“Hasta los castigos por y con cariño”

Ante todos los miembros de la comunidad, siempre las normas claras.

El/la profesor/a que envió al alumno/a debe cerrar el conflicto. Hay que leer lo que se ha expresado, debatirlo y asumir compromisos de mejora que van a seguirse y evaluarse.

**“La principal actividad del docente es colaborar con los estudiantes en la construcción de las tareas más pertinentes para promover su formación”, y nosotros/as, como tales, hemos de crear un clima generador de actitudes positivas entre iguales, de ideas y modelos de superación y mejora continua, tomando las decisiones más adecuadas para facilitar la superación del error y su utilización formativa.**

## **AULA DE “SUPERVIVENCIA”**

**Objetivos:**

- 1º.- Recuperar el punto de partida básico para desarrollar el proceso de aprendizaje de forma constructiva y coherente.
- 2º.- Es el último recurso antes de la expulsión del Centro, una vez que se han utilizado todos los anteriores y el alumno/a no ha reaccionado ante el trabajo desarrollado para su mejora.
- 3º.- Situaciones extremas de faltas muy graves en las que sea adecuado y necesario su uso.

**Funcionamiento:**

- 1º. La Dirección del centro decide, previa comprobación de agotamiento de todas las medidas ofertadas, la estancia del alumno/a en este Aula, previa información y acuerdos con el tutor/a , profesorado implicado y familias.
- 2º.- Se pasará todo el plan de trabajo diario, recogido en el impreso oportuno por el tutor/a, de cada materia y el profesorado responsable de cada materia valorará el trabajo realizado así como una revisión en la medida de sus posibilidades del mismo durante la jornada escolar.

3º.- El/la orientadora del Centro trabajará individualmente sobre la modificación de conducta necesaria, apoyado/a por el equipo directivo.

4º.- Valoración de resultados en cuanto al trabajo realizado. Compromiso y acuerdo con el alumno/a. Seguimiento individual.

5º.- Cabe la posibilidad de que el alumno/a conjuntamente con sus padres decida entre la permanencia en este aula o la expulsión del Centro.

**MATERIALES DEL AULA DE CONVIVENCIA.**

FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**CURSO Y GRUPO:**

**Profesor/a que te envía:**

**FECHA:**

**Sesión:**

Todas las personas cometemos errores. El problema no está en el error en sí mismo sino en las causas que lo provocan y en las actitudes negativas que traen como consecuencia. Por lo tanto, para salir del error, tenemos que reflexionar, auto-observarnos y conocer las causas que nos han llevado a tal actitud o acción.

1. Describe lo que ha ocurrido:
2. ¿Por qué actúo de esa manera?
3. ¿Cómo me siento?
4. ¿Qué puedo hacer en esta situación?
5. ¿Qué quiero hacer para resolver esta situación?
6. Decisión que tomo.

Para cumplir con mi compromiso personal de ser mejor conmigo mismo y contribuir a la satisfacción de las personas que me rodean voy a realizar un diario de auto-observación durante una semana.

## COMPROMISO I

### COMPROMISO I

Yo \_\_\_\_\_ me comprometo a reparar el daño a \_\_\_\_\_ (personas afectadas), por la falta de respeto a su persona \_\_\_\_\_ (insultándole, pegándole, mintiéndole, gritándole, impidiendo el desarrollo de la clase...).

Para ello voy a realizar las siguientes actividades (señalar):

- a) Pedir disculpas.
- b) Observar los aspectos positivos de su persona.
- c) Otras (indica cuáles):

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

Fecha y firma.

COMPROMISO II

COMPROMISO II

Yo \_\_\_\_\_ me comprometo a reparar el daño  
causado al material de \_\_\_\_\_ (persona, común  
o del Centro).

Para ello voy a realizar las siguientes actividades (señalar):

- a) Pedir disculpas
- b) Arreglarlo, repararlo...
- c) Otras (indica cuáles):

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

Fecha y firma

## NUEVO COMPROMISO

Profesor/a que te envía:  
CURSO Y GRUPO:

Sesión:  
FECHA:

La primera vez que pasaste por el "Aula de convivencia" te comprometiste a:

1. ¿Crees que has cumplido tu compromiso?
  
2. ¿Por qué lo has roto? (señala la respuesta correcta):
  - a) Por olvido
  - b) Por culpa de otras personas. ¿Qué ha pasado para que digas eso?
  - c) Otras razones. ¿Cuáles?
  
2. ¿Cómo te sientes después de haber roto el compromiso? Ten en cuenta que la próxima vez tendrás otro tipo de corrección que ya no será en el "Aula de convivencia".
  
3. ¿Qué estás dispuesto a hacer para que no vuelva a suceder?

Ahora vas a hacer un nuevo compromiso con la intención de que sea respetado siempre. Una persona puede faltar a su palabra y contradecir un acuerdo una vez, pero no continuamente, más aún si tenemos en cuenta que el primer beneficiado eres tú. La próxima ocasión no podemos ayudarte en el "Aula de convivencia", puesto que esto demostraría que no sirve para corregir tu conducta y la dirección del centro tendrá que imponerte una de otro tipo.



### AULA DE CONVIVENCIA

Ficha para control de asistencia del alumnado

#### DATOS DEL ALUMNADO

Apellidos:	Nombre:	Grupo:
------------	---------	--------

#### DATOS DEL PROFESOR

Apellidos:	Nombre:	
Asignatura:	Fecha:	Hora:

MOTIVOS POR LOS QUE LO ENVÍA:


PERIODO DE CONVIVENCIA:	Fecha/Hora:	Fecha/Hora:	Fecha/Hora:
-------------------------	-------------	-------------	-------------

Vº Bº

Fdo.:

El Jefe de Estudios

El Profesor/a

Para rellenar por el profesorado de guardia del Aula de Convivencia

TAREAS PARA REALIZAR		
Primer Cuestionario de autorreflexión	Segundo cuestionario de autorreflexión	Tercer cuestionario de autorreflexión

Fdo:

Fdo.:

El alumno/a

El profesor/a de Guardia

CALENDARIO DE ALUMNOS/AS

SEMANA DEL \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_

DOMINGOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	1 <sup>a</sup>				
	2 <sup>a</sup>				
	3 <sup>a</sup>				
	Recreo				
	4 <sup>a</sup>				
	5 <sup>a</sup>				
	6 <sup>a</sup>				

## AULA DE CONVIVENCIA

### REGISTRO DE CONTROL DE ASITENCIA DEL ALUMNADO

Día de la semana: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_\_\_\_\_

	ALUMNOA	GRUPO	Profesor a que lo envía	MOTIVOS	PROFESOR A DE GUARDIA
1ª					
2ª					
3ª					
4ª					
5ª					
6ª					

MATERIAL PARA CONOCER Y MEJORAR LOS SENTIMIENTOS

**Profesor/a que te envía:**

**Sesión:**

**CURSO Y GRUPO:**

**FECHA:**

**1. ¿QUÉ ENTIENDO POR DIVERTIRME?**

Cuando estamos contentos nos sentimos mejor y las demás personas se benefician de ellos. Por tanto, la diversión es la actividad que realizamos para sentirnos bien; sin embargo, hay personas que viven el juego de una forma negativa, insultando, poniendo mote, tirando papeles, riéndose de los demás, rompiendo materiales y fastidiando los que podían haber sido buenos momentos.

1.1. ¿Qué significa para ti divertirse o jugar?

1.2. Sabes jugar solo y con otras personas.

1.3. ¿Es más divertido pasarlo bien con el resto de los compañeros? ¿Por qué?

1.4. Escribe cuatro comportamientos tuyos positivos que hiciste para divertirte y alegrar a otras personas sin perjudicar a nadie. Mientras lo haces, deja que tu mente te enseñe escenas reales de tu vida en las que estos comportamientos tuvieron consecuencias positivas para ti y para los demás.

1.5. Escribe cuatro situaciones de tu vida en las que alguien te ha faltado al respeto: insultándote, pegándote, mintiéndote, riéndose de ti. Describe también los sentimientos que se produjeron en ti en esos momentos.

1.6. ¿Cómo se sentirán los demás cuando tú les faltas al respeto?

Profesor/a que te envía:  
CURSO Y GRUPO:

Sesión:  
FECHA:

## 2. APRENDEMOS A TENER AMIGOS

La amistad la podemos definir como un afecto personal y desinteresado entre dos o más personas que aumenta con la relación diaria y nos hace felices. Para tener la amistad, es necesario que seamos personas sinceras, generosas y tener sentimientos comunes. Lo contrario de la amistad es el engaño y el egoísmo.

- 2.1. Escribe las características que debe tener un amigo tuyo.
- 2.2. Relaciona la amistad con otras palabras
- 2.3. Escribe tres palabras que creas que son lo contrario de la amistad.
- 2.4. ¿Por qué hay amistad?
- 2.5. ¿Qué pasaría si todos fuéramos amigos y amigas?
- 2.6. ¿Estás haciendo todo lo posible para que todos los compañeros de la clase sean tus amigos? ¿Por qué?
- 2.7. ¿Por qué es importante que todos seáis amigos?

La verdadera amistad hace que tengamos un trato agradable, comuniquemos nuestras alegrías y penas,... en una palabra: **la verdadera amistad alegra nuestra vida.**

Profesor/a que te envía:  
CURSO Y GRUPO:

Sesión:  
FECHA:

## MATERIALES PARA EL AUTO-CONOCIMIENTO

### 1. RECICLAR LOS SENTIMIENTOS NEGATIVOS

Para lograrlo se necesita:

#### *Fijarse en lo positivo*

Cuando exaltamos sólo lo negativo de un acontecimiento, olvidamos los otros aspectos que pueden ser positivos. De esta forma parece que toda la situación es mala.

*Luisa está trabajando con sus compañeros de grupo, tenían la actividad muy avanzada y bien respondida. Decide gastar una broma a un amigo lanzándole una bola de papel, la profesora la ve y le regaña seriamente.*

Después de este incidente se sintió muy deprimida. Estaba segura de que la profesora creía que no había trabajado en toda la clase. Ya no le importó lo bien que llevaban la actividad.

#### **No generalizar**

A partir de un simple incidente llegamos a una conclusión general. Una experiencia desagradable puede hacernos pensar que siempre que se repita una situación similar, se repetirá la experiencia desagradable.

**Tomás ha llegado a la conclusión, después de que el profesor le haya llamado la atención por no atender a la explicación varias veces, que siempre que alguien hable en clase le echarán la culpa a él.**

#### **No personalizar**

A veces pensamos que todas las cosas tienen algo que ver con nosotros y nos comparamos con las demás personas.

La profesora le dijo a Miguel: "eres un alumno muy trabajador". Ante esta frase Pedro pensó: "seguro que es más inteligente que yo".

**No interpretar el pensamiento de las demás personas.** Hace referencia a nuestra sospecha sobre las demás personas, creemos cosas sobre ellas que son sólo imaginaciones nuestras.

*El profesor no está de buen humor por hechos ocurridos en otra clase,  
María piensa: "seguro que está así porque cree que he hecho algo mal".*

Estos pensamientos influyen en nuestro carácter. No son las cosas que pasan, sino todo aquello que nos decimos lo que hace que nos sintamos tristes, alegres, enfadados.

Explica cómo crees que puedes cambiar los sentimientos negativos en tu caso, basándote en lo anterior.



Profesor/a que te envía:  
CURSO Y GRUPO:

Sesión:  
FECHA:

## 2. RECONOCER EL SENTIMIENTO DE IRA

Para **controlar** los sentimientos de ira y negativos se pueden utilizar algunos trucos:

- Respirar profundamente.
- Contar hacia atrás despacio.
- Pensar en cosas agradables.

Las dos primeras técnicas permiten un mayor tiempo para responder, de forma que las respuestas no sean maleducadas y a gritos. La tercera, pensar en cosas agradables, sirve para calmarse antes de meter la pata. Describe tus últimas situaciones de ira y la forma de evitarlas en el futuro.

### Estudio un caso

Margarita se levantó el otro día con el pie izquierdo. Su despertador no sonó y, cuando se dio cuenta sólo quedaban quince minutos para entrar a clase. No pudo ducharse, ni desayunar y se lanzó lo más rápido que pudo para ir a clase. Llegó corriendo, justo en el momento en que cerraban la puerta.

Era la clase de Ciencias Sociales y la profesora se puso a explicar cosas realmente interesantes. Sin embargo, unos compañeros de atrás empezaron a hacer ruido. Margarita no podía escuchar. Después de lo que le había costado llegar a tiempo ahora unos cuantos no la dejaban enterarse. Así que se dio la vuelta y les pidió que se callaran. Estos le contestaron: "¡Cállate tú, estúpida, y mira hacia delante! ¿O quieres que la profesora nos eche de la clase? Igual lo que quiere es eso y estamos hablando con una chivata". Margarita entonces se sintió peor.

Describe cómo ves tú la situación de Margarita y de sus compañeros.

¿Qué sentimientos crees que aparecen en cada persona?

¿Cómo solucionarías esta situación?

Consecuencias de la solución encontrada.

En nuestra convivencia las discusiones, los enfrentamientos, en una palabra, los conflictos, son algo habitual en las relaciones humanas. El problema no está en el conflicto en sí, sino en lo que haya que hacer después. Que aprendas a conocerte y, por tanto, a saber por qué haces, lo qué haces y a resolver con éxito situaciones conflictivas dependerá en buena parte de ti. Conseguirás que todo te vaya mejor.

Profesor/a que te envía:  
CURSO Y GRUPO:

Sesión:  
FECHA:

### 3. EL RESPETO REFERIDO A:

#### La propia persona

- Aceptarse a sí mismo y valorarse
- Cuidado de la salud física y mental
- Dedicar un tiempo al auto-conocimiento
- No permitir agresiones a tu persona
- Descubrir tus gustos y aficiones

#### Hacia la otra persona

- Saber ponerse en el lugar de la otra persona
- Descubrir los aspectos positivos de los demás
- Interés por conocer a otras personas
- Trabajar cooperativamente

#### Con el entorno

- Sentir que la tierra es de todos los seres que la habitan
- Cuidar el material
- Colaborar en las tareas de limpieza y orden
- Gusto por un entorno bello

Escribe ahora las características de cada uno de los apartados anteriores que no has tenido en cuenta y que deberás tener muy presente para no volver a faltar al respeto.

**Profesor/a que te envía:**  
**CURSO Y GRUPO:**

**Sesión:**  
**FECHA:**

## **2. EL AUTO-CONCEPTO**

Observa la situación de los personajes:

1. ¿Donde te ves en este momento? ¿Por qué?
2. ¿Donde te gustaría estar en este momento? ¿Por qué?
3. Explica de que modo vas a contribuir a que la marcha de la clase sea la mejor posible.

Profesor/a que te envía:  
CURSO Y GRUPO:

Sesión:  
FECHA:

### 3. ¿SABEMOS DE QUÉ NOS REÍMOS?

El sentido del humor es básico no solo para pasarlo bien, sino también para la salud física y mental. Es importante aprender a reírse "con las otras personas" y entender que tener sentido del humor no consiste en burlarse de los demás.

Cuando estamos contentos nos sentimos mejor z los demás personas se benefician de esto porque se divierten con nosotros. Por tanto, la diversión es el juego que realizamos para sentirnos bien; sin embargo, haz personas que viven el juego de una forma negativa, insultando, poniendo mote, tirando papeles, riéndose de los demás, rompiendo materiales y fastidiando los buenos momentos de los demás.

5.1 ¿Qué significa para ti divertirse?

5.2 ¿Qué haces para divertirte con otras personas?

5.3 Escribe cuatro comportamientos tuyos positivos que hiciste para divertirte y alegrar a otras personas. Mientras lo haces deja que tu mente te enseñe escenas reales de tu vida en la que estos comportamientos tuvieron consecuencias positivas para ti o para tus compañeros.

5.4 Escribe cuatro situaciones de tu vida en las que alguien te haya faltado al respeto insultándote, mintiéndote, gritándote, y todo para ridiculizándote y reírse de ti. Mientras lo haces, recuerda los sentimientos que se produjeron en ti (rabia, ira, venganza,...) y escríbelos

**¿Sabes ya cómo se sienten los demás cuando te diviertes riéndote de ellos? Está claro que les resulta muy desagradable, sobre todo cuando les dejas en ridículo ante los compañeros, además de que es probable que respondan con violencia y deseos de venganza. Mientras que cuando nos divertimos contando con los demás todos lo pasamos bien y nos ayuda a hacer nuevos amigos.**

NOMBRE Y APELLIDOS:

CURSO Y GRUPO:

Profesor/a que te envía:

FECHA:

Sesión:

## CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Los alumnos debéis aprender a defender los derechos propios y ajenos, a valorar los deberes y normas como facilitadoras de la convivencia.

### PIENSA:

Todo grupo humano tiene una estructura y unas normas que regulan su funcionamiento. La responsabilidad de los miembros del grupo se manifiesta en cumplir las normas aceptadas.

Al instituto acuden muchas personas con cometidos y fines diversos;  
TODO FUNCIONA SI CADA UNO FUNCIONA.

La palabra **norma** suele producir rechazo, pero no es una imposición sino una forma de vivir mejor, no es un conflicto sino un elemento facilitador.

**Las normas como todo en la vida, son mejorables, y se pueden cambiar por los cauces adecuados. Hay gente que cree que tener personalidad es ir en contra de los que mandan y se oponen por sistema. Esa postura es más bien de inmadurez o de orgullo.**

Por eso

- Lee para conocer y comentar las normas de tu centro.
- Conoce y comenta el Decreto de los Derechos y Deberes de los alumnos.

Y ahora:

- ☺ Aporta sugerencias sobre aspectos que se pueden mejorar

1.

2.

3.

4.

**Podemos construir entre todos.**

## **NOMBRE Y APELLIDOS:**

**CURSO Y GRUPO:**

**Profesor/a que te envía:**

**FECHA:**

**Sesión:**

## **RESPONSABILIDAD**

Queremos ayudarte a que organices tú tiempo y compruebes que puedes estudiar y divertirse.

Como hasta ahora no has sabido hacerlo correctamente, puesto que tu comportamiento en clase no es el adecuado (no presentas los trabajos, no haces ejercicios, no estudias, no participas,...), te vamos a dar unas sugerencias para organizar el estudio:

- Estudiar siempre a la misma hora y durante el mismo tiempo hace que cueste menos trabajo hacerlo.
  
- Es bueno que la gente no cuente con nosotros en unas determinadas horas; si nosotros respetamos nuestro propio horario los demás también los respetarán.
  
- Organiza las tardes con horas de estudio y horas de juego. Hay tiempo para todo.
  
- Dedica más tiempo a la materia que te resulte más difícil.
  
- Busca ayuda para entender todo bien. En clase estás atento y preguntas dudas. En casa consulta otros medios.

- Un esfuerzo organizado vale por mil esfuerzos dispersos.

Ahora realiza un horario personal para todos los días de la semana.

<b>LUNES</b>	<b>MARTE</b> <b>S</b>	<b>MIÉRCOLE</b> <b>S</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	<b>SÁBADO</b>	<b>DOMINGO</b>




● Comenta:

- No dejes para mañana lo que puedas hacer hoy.
- El tiempo es oro.
- Don Ahora hace milagros; don Mañana, nada.
- Haz una relación de actitudes positivas ante el estudio.

● Comenta:

- Hace más el que quiere que el que puede.
- Piensa, en algún momento de tu vida en que hayas actuado así.
- ¿Te dio buen resultado?

**Ya ves, es posible y merece la pena organizar tu tiempo y tener una actitud positiva ante el trabajo diario.**

- Conclusiones personales.

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**CURSO Y GRUPO:**

**Profesor/a que te envía:**

**FECHA:**

**Sesión:**

## RESPONSABILIDAD

### ¿Por qué sentirme bien cuando estudio?

La palabra **motivo** significa "lo que mueve"; los motivos son "las palancas de la voluntad".

Los principales motivos interiores dependen de valores, como por ejemplo, la lealtad, la amistad, la verdad, la autenticidad y la valentía, entre otros.

1. ¿Qué valores son más importantes para ti?
2. ¿De qué manera te motivan? ¿Hacia qué?

Los valores no se pueden confundir con lo que apetece; no todo lo que apetece vale, no todo lo que vale, apetece.

3. Comenta la frase anterior. Di que piensas tú.

Al adolescente le importa mucho ser "alguien" ante sí mismo y ante los demás y sentirse aceptado, valorado y querido. Pero a la vez esta necesidad de ser aceptado puede, en grupos con tendencias negativas, llevar a los adolescentes a "visiones negativas y planteamientos de vida totalmente equivocados".

#### **Plantéate:**

- ¿Cómo es tu grupo de amigos?
- ¿Te sientes bien?

- ¿Te ayuda a perfeccionarte como persona?
- ¿Qué aspectos positivos destacas de tus amigos?
- ¿Qué aspectos cambiarías o consideras negativos?
- ¿Tienes razones para mejorar?
- ¿Cómo lo vas a hacer?

**PUEDES, ANÍMATE!**

El Centro, los Profesores, son importantes en tu futuro. Desde aquí, vas a completar tu formación, pero aprendiendo a valorar lo importante que es cumplir con nuestro trabajo diario.

**ÁNIMO, LO LOGRARÁS.**

## FICHA: Motivación hacia los estudios DESDE TUS PROPIOS VALORES

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**CURSO Y GRUPO:**

**FECHA:**

**Profesor/a que te envía:**

**Sesión:**

La palabra motivo significa "lo que mueve"; los motivos son palancas de la voluntad. Los principales son los motivos interiores, que dependen de lo que tú valores más o menos o de tu propia escala de valores. Si no los sabes descubrir no tendrás motivos personales interiores para hacer lo que haya que hacer.

Vamos a intentar descubrir algo nuevo:

Invierte en la BOLSA DE VALORES DE SETENIL DE LAS BODEGAS

### INVERTIR EN VALORES

HONRADEZ	SOLIDARIDAD	SEGURIDAD
BELLEZA	TERNURA	SENSIBILIDAD
FIDELIDAD	AUTONOMÍA	SENSUALIDAD
ALEGRÍA	INDEPENDENCIA	SABIDURÍA
AMOR	IMAGINACIÓN	RESPONSABILIDAD
	CREATIVIDAD	

"Hoy vamos a imaginar que somos inversores. Estamos en la Bolsa de Valores, pero los valores que nos interesan son muy especiales: se trata de los que aparecen en la hoja que os hemos entregado. Si fuerais inversores, ¿qué valores elegiríais? Suponed que tenéis sólo 100 puntos, y que tenéis que repartirlos entre, como mucho, 4 valores de los que aparecen en la hoja. ¿Cuáles os parecen una mejor inversión?"

#### Preguntas:

1. ¿Cuál es el valor que te resulta más importante? ¿Estamos todos de acuerdo en otorgarle la máxima importancia?
2. ¿Cuáles son los motivos de esta elección?
3. ¿Quién crees que ha influido más sobre v tus valores? ¿Tus padres, tus amigos, los profesores...? Comenta ejemplos de valores que has adoptado después de un tiempo, y ejemplos de valores que al principio tenías y

después has rechazado.

Ahora que conoces un poco más "Busca" y escribe razones para motivarte a estudiar desde tus valores.

## **Ficha: Organizo mí tiempo**

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**CURSO Y GRUPO:**

**FECHA:**

**Profesor/a que te envía:**

**Sesión:**

Puede que algo esté fallando y tu actitud se vea influenciada por una falta de organización. Estudiar sin orden y sin método, con prisas, etc. Es propio de estudiantes con una voluntad débil y a la vez consecuencia de falta de motivos para estudiar. Establecer un horario sistemático de trabajo y organizar todo lo necesario para ese tiempo significa sacar más partido con menos cansancio.

1. Revisa tu plan de trabajo diario. Anota a continuación en qué consiste.

2. Ahora vas a realizar una planificación seria.

- ¿Desde que hora hasta qué hora estudiarás?

- Organiza las materias por el siguiente orden: 1º las que te gusten un poco, después las más difíciles y por último las que más te gustan, para acabar con buen sabor. Así todos los días.

Lun es	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

Ficha: Disfrutar pensando

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**CURSO Y GRUPO:**

**FECHA:**

**Profesor/a que te envía:**

**Sesión:**

Superar la ignorancia, evitándola tiranía de las subculturas y siendo capaz de darse cuenta de las opciones entre las que se puede elegir a lo largo de la vida, es algo muy importante para ti como persona.

Piensa:

- ¿Qué decisiones has tomado últimamente y qué consecuencias han tenido para ti?

- Analiza alguna noticia que hayas oído en la calle o en los medios de información que te haya llamado la atención.



- Selecciona un problema relacionado con la clase y piensa en posibles soluciones.

- Comenta esta frase. "La verdad os hará libres".

- Toma tu propia decisión, planteada y pensada por ti para ser autónomo y tener pensamientos propios, con referencia a tu estancia en esta Aula de Convivencia.

## SABER ESCUCHAR

NOMBRE:

FECHA:

Profesor/a que te envía:

Sesión:

Parece que escuchar es fácil, para quienes no son sordos: Pero escuchar no es lo mismo que oír, sino algo más. Escuchar supone respetar a quien habla, esforzarse por comprender lo que dice, entablar dialogo si el tema nos interesa o cambiar de conversación, o cortarla amistosamente, si el tema nonos interesa. Escuchar con atención es siempre una muestra de cariño y respeto.

Piensa:

- ¿Siempre que hablan dos personas están dialogando, o por no escucharse mutuamente puede convertirse esa conversación en dos monólogos paralelos?
- ¿Sucede a veces que respondemos, no a lo que el otro dijo, sino a lo que pensamos que dijo quiso decir?
- ¿Cuáles son las mejores técnicas de cortar el rollo a otra persona, cuando no nos interesa lo que está diciendo?

Escoge una o varias de estas situaciones y analiza lo que crees que falla en ti a la hora de saber escuchar:

- Escuchar a un amigo/a que te cuenta algo gracioso que vio ayer en la tele.
- Escuchar a un amigo/a que te cuenta un problema personal.
- Escuchar a tu padre, que está dolido por el poco dialogo que hay en casa.
- Escuchar a tu madre que está preocupada por la conducta de un hermano/a tuyo. etc.
- Escuchar a un/a profesor/a que intenta corregir algo en ti, guiarte en tu proceso de aprendizaje.

FICHA: ACEPTARSE A SI MISMO/A. **“¡ESTE/A SOY YO!”**

NOMBRE Y APELLIDOS:

CURSO Y GRUPO:

FECHA:

Profesor/a que te envía:

Sesión:

Para poder gustar a los demás es conveniente gustarse a uno mismo. Ésta es la regla principal para estar bien Llegar a un mayor conocimiento y aceptación de si mismo para tener una buena autoestima.

1º- Haz una lista de cualidades .Puntúa de 1 a 10 el grado que tienes de cada una:

Cualidad	Puntuación	Cualidad	Puntuación
Sinceridad		Generosidad	
Amabilidad		Compañerismo	
Solidaridad		Responsabilidad	
Valentía		Creatividad	
Ilusión		Justicia	
Sensibilidad		Lealtad	
Honradez		Tolerancia	
respeto			
alegría			

Pásale este listado a algún amigo/a y verifica si está de acuerdo o no con tus apreciaciones.

Pero no sólo hay que fijarse en las cualidades sino también en los defectos que se tienen, porque solo conociéndolos podemos empezar a cambiarlos.

2º.- Ahora elabora tú mismo/a el listado con los defectos que consideras que tienes:

Lo negativo no debe abatirnos porque todas las personas tienen cualidades y defectos, al contrario debe servir para superarnos, para ponernos retos personales y alcanzarlos. Nunca lo negativo debe nublar nos la vista porque en toda persona hay cualidades. Por escondidas que parezcan tenemos que descubrirlas.

3º.- Sería interesante para debatirlo, que hicieras una breve descripción de ti mismo/a, a continuación.

**Y para finalizar piensa que nadie es perfecto/a pero todos/as tenemos derecho a ser tratados/as con respeto.**

## 5º.- MEDIDAS PREVENTIVAS.

El proyecto educativo del Centro conlleva la filosofía del dialogo y la comunicación, la resolución inmediata del conflicto y el cierre del mismo con implicación del profesorado desde su perspectiva profesional.

### Las dificultades de las relaciones interpersonales: CONFLICTIVIDAD.

- Se podría decir, problemas de convivencia en el centro educativo en general.
- Se traduce, al menos:
  - En malestar entre el profesorado que repercute en su práctica educativa
  - En malestar entre el alumnado
  - Bajo rendimiento académico del alumnado
  - Trastornos en el desarrollo social y afectivo del alumnado

### DEFINICIÓN.

#### Indisciplina

- Comportamientos, fundamentalmente de los alumnos y alumnas, no ajustados a las normas establecidas, sean explícitas o no.
- Análisis de la **disciplina**:

### FACTORES DE RIESGO.

- Ausencia de afecto y calidez emocional entre los padres y madres y, en general, en el grupo familiar en el que se desenvuelven los primeros años de la vida del escolar.
- Existencia y el uso de violencia física o psicológica en el seno del grupo familiar o de la comunidad.
- Ausencia de un entorno de normas, guías y controles razonables proveniente de los adultos, sobre la conducta, las actitudes y actividades infantiles.
- Experiencia previa en situaciones de violencia.
- La construcción de la convivencia en la vida diaria: actividad y relaciones interpersonales.

## I. INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES EDUCATIVOS.

### **A) ESTRATEGIAS DESDE EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

1. A principio de curso, desde todas las tutorías los grupos proponen un lema del curso, intentamos que sea un lema que nos defina como centro, que se identifique con nosotros. Aquel que sale elegido por el grupo de tutores, guía la acción tutorial de ese

curso académico, se imprime en las camisetas del viaje de fin de curso, en las guías de padres, de orientación, de los alumnos y en los encabezamientos de las actividades o cartas a los padres, madres o tutores.

2. Nuestro PAT tiene diseñadas actividades de educación en valores que se realizan en todos los cursos. Se han introducido actividades de habilidades sociales para la mejora de la competencia social.

3. El Plan de Acogida, con el fin de facilitar la integración del alumno en el centro y en su grupo, contempla aspectos tales como: dinámicas de presentación, recorridos guiados por el centro, coordinación con las escuelas adscritas de primaria, actividades para establecer y trabajar normas de convivencia, presentación de alumnos recién llegados...

4. Alumno de acogida: para la llegada de alumnos extranjeros, de recién llegados, acompaña, guía, y explica cómo funcionan: el instituto las materias, fotocopias, bar, pistas.

5. Acogida a primer curso: se hace por la tarde, se da la bienvenida a alumnos y a las familias en una pequeña merienda en la que de un modo más cercano nos iniciamos en las presentaciones...

6. Promover la comunicación desde las tutorías: en la guía de padres y reunión con ellos se facilita la dirección de correo electrónico creada para el tutor/a de grupo y para todo el equipo docente. Poner en conserjería un *libro de visitas de padres*, el padre que quiere se pide la hora de atención a padres del profesor que desee en la fecha que más le convenga

7. La relación con las familias trabajada a través de entrevistas individuales, reunión de padres, elección de vocal de grupo.

8. Reunión mensual de la Junta de Delegados para, entre otras cosas, buscar y fomentar señas de identidad del centro y crear sentimiento de pertenencia al mismo.

9. Se proponen tutorías compartidas individuales para aquellos alumnos que necesitan encontrar un referente afectivo en el centro. Éstas conllevan un seguimiento y coordinación entre el tutor de grupo y el individual.

## **B) ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS QUE FACILITAN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.**

1. Establecer criterios para el agrupamiento de los alumnos/as basados en el respeto a la diversidad, repetidores, centro de procedencia, distinto nivel de competencia curricular, etc.

2. Establecer criterios para el diseño de los horarios de los profesores y de los alumnos que facilitan los agrupamientos flexibles en las áreas instrumentales, junto con los apoyos y los desdobles, especialmente en 1º y 2º de ESO.

3. Organización de los espacios bajo el criterio de aula-materia con el fin de solventar el problema de espacio frente al numeroso grupo de alumnos, y, favorecer la ausencia de conflictos en los cambios de hora, especialización de aulas por materias, coordinación intradepartamental, etc.

4. Dedicar dos aulas únicamente para atención de tutorías individuales, padres, mediaciones y reuniones de equipos educativos. Favoreciendo así laceración de espacios para la comunicación.

5. Hoja de registro de conductas y rendimiento académico semanal, que ayuda a mejorar la conducta de aquellos alumnos que han dado señales de mala disposición frente al estudio.

6. Proponer el establecimiento de una hora de coordinación mensual entre jefatura de estudios, departamento de orientación y profesorado para favorecer la resolución de conflictos al inicio del mismo.
7. Organizar las pistas deportivas con un horario que facilite que en los recreos todos los grupos, incluidos los de primero de ESO, las puedan utilizar.
8. Realizar evaluaciones de seguimiento: reunión del equipo docente de evaluación del proceso de enseñanza, autorreflexión, coordinación interdepartamental, entre la primera y segunda evaluación.
9. Diseñar horarios para introducir las reuniones de tutores a mitad mañana y por niveles.
10. Se propone la formación de un grupo de trabajo para el aprendizaje las siguientes habilidades y estrategias: hacer grupo; comunicación efectiva/ consenso; cooperación; resolución de conflictos; mediar.

### **C) ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y LA COLABORACIÓN ENTRE EL PROFESORADO**

1. Una premisa importante es que todo aquello que favorezca la convivencia en el instituto se realice en grupo y se comunique al resto de profesores, sentirse informados y, vivenciar en grupo experiencias positivas.
2. Formar grupos de trabajo para: poner en marcha la biblioteca, prevención de conflictos y establecimiento de normas de convivencia, mediación escolar, diseño del currículo común entre los departamentos lingüísticos, elaboración del plan de atención a la diversidad
3. Elaborar la “Guía del profesor” del centro que contiene: normas del centro, organigrama, teléfonos y direcciones de interés, cuadro de profesores y departamentos, calendario escolar y propuesta de programación de actividades académicas, calendario de evaluaciones, y formas de participación del profesorado en la vida del centro.
4. Iniciar una pequeña actividad de convivencia entre el profesorado, con el fin de compartir unos momentos de vida extraacadémica entre compañeros, estableciendo así otro tipo de relaciones y comunicación.
5. Crear la figura del Profesor de Bienvenida, su cometido es el de profesor de acogida a nuevos compañeros en el centro.
6. Transmitir, mediante mensajes en los pasillos y tabloneros de anuncios, la necesidad de educar en valores.

### **D) ESTRATEGIAS PARA LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS**

2. Facilitar en la reunión informativa primera la Guía de Padres, en la que se explican no sólo la estructura organizativa del centro sino formas de participación en el centro.
3. Establecer mejores vías de comunicación más ágiles con los padres como correo electrónico del profesorado, correo electrónico de los padres, página web del instituto, mensajes a móvil desde el tamagochi, libro de visitas de padres.

4. Elección de vocales de nivel.
5. Participación de un grupo de padres y alumnos en el seminario de formación: *mediación escolar*
6. Introducir en las programaciones actividades en las que colaboren los padres en clase.
7. Que participen los padres en la orientación profesional como expertos de distintas profesiones.
8. Colgar en la página web del instituto links que trabajan la educación familiar desde distintos ámbitos: prevención de drogodependencias, anorexia y bulimia, ocio y tiempo libre, educación sexual, acoso escolar, dificultades de aprendizaje, etc.

### **E) ESTRATEGIAS DE APERTURA DEL CENTRO A OTRAS ENTIDADES**

1. Creación de la comisión de Prevención.
2. La Comisión de Prevención en sí ya es un foro de trabajo entre distintas entidades.
3. Participación de La Policía Municipal con sus charlas en el desarrollo de habilidades sociales con algunos grupos de tutoría.
4. Trabajos con la Diputación en la resolución de conflictos familiares a través de Servicio de Atención a la Familia.
5. Participamos en los Programas de Educación para la Salud propuestos por el Ayuntamiento.
6. Mantener contacto con diferentes ONG que nos ayuden en diversos momentos del curso como expertos en algunas de las materias.
7. Abrir un *Aula de Salud* en los recreos de los martes, con la colaboración del centro de salud de la zona. En ese tiempo los alumnos pueden consultar temas de sexualidad, alimentación y otros... a un enfermero y a una médico.
8. Buzones para comunicaciones directas entre el alumnado, profesorado, padres, madres y personal médico.

**F) OTRAS:** Fundamentalmente se propone como herramientas preventivas generales:

#### ***- Trabajo en grupo cooperativo***

- Potencia el grupo como fuente de aprendizaje más allá del individual.
- Utiliza el diálogo como instrumento y no solo la confrontación de ideas.
- Supone cambios en los procesos instruccionales.
- Pretende la reflexión y el pensamiento crítico.
- Fomenta la escucha activa, el respeto y la valoración de las opiniones de los demás.

***- Educación en sentimientos, emociones y valores (se desarrolla desde las tutorías y D.O., específicamente, aunque sea transversal para las demás materias)***



- Pretende que el alumnado perciba esta faceta de la educación como necesaria e igual de importante que la instrucción.
- Desarrollo de la empatía, el respeto y consideración por los demás.
- La expresión emocional.
- La influencia de éste ámbito del desarrollo en el establecimiento de buenas relaciones interpersonales.
- Actitud activa ante situaciones moralmente injustas: Violencia interpersonal.

- ***Tutorías compartidas.***

○ ***Normas de clase.***

Son las establecidas en este Plan de Convivencia y elaboradas por la comisión de trabajo.

- ***Vigilancia de recreos.***

Se establecen turnos de vigilancia del profesorado por día.

Cuatro zonas que deben estar cubiertas: 1º Pistas deportivas, 2º hall y servicios, 3º parte trasera y 4º gestión de Biblioteca.

Todo el personal docente tiene una hora asignada en su horario regular de vigilancia de recreos: ½ hora de atención al alumnado en los recreos, patio, y ½ hora para desarrollar las tareas que se deriven de acuerdos tomados a nivel de Equipos Docentes.

- ***Equipos de colaboración.***

- ***Agenda escolar. Cuaderno de incidencias .***

- ***Alumnado mediador, ayudante e integrador.***

- ***Aula de Convivencia.***

- ***Organización de actividades durante los recreos.***

- ***Junta de delegados/as.***

- ***Representación en el Consejo escolar.***

- ***Integración de las familias.***

- ***Integración del profesorado.***

## II. SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL ACOSO E INTIMIDACIÓN

- Desde las tutorías se desarrolla el POAT, con actividades que sensibilizan frente a este tipo de problemas.
- Actuación inmediata ante un caso determinado. D. de Orientación y Equipo Directivo.

- Extremar vigilancia dentro del aula y notificar inmediatamente cualquier actuación incorrecta.

### **ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR, AGRESIÓN AL PROFESORADO O PAS, O MALTRATO INFANTIL.**

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el Profesorado o el Personal de Administración y Servicios, o maltrato infantil.

El Centro actuará conforme al protocolo establecido en la legislación actual y además como se refiriere a continuación:

#### Definición del acoso o bullying.

Para realizar una adecuada definición del maltrato o acoso entre escolares es conveniente conocer que no todos los conflictos que surgen en la convivencia diaria pueden considerarse maltrato. Las malas relaciones entre iguales, los problemas de comportamiento y de indisciplina son conflictos que, si son solucionados adecuadamente, contribuyen al desarrollo de habilidades para la socialización.

*El acoso o bullying* se define como un comportamiento prolongado y reiterado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresión física de unos niños hacia otros, generalmente más débiles, que se convierten en víctimas. Fundamentalmente, la mayoría de los agresores actúan de esa forma, movidos por un abuso de poder y un deseo de intimidar y dominar.

El acoso puede tomar varias formas:

- Físico*: atacar físicamente a los demás y robar o dañar sus pertenencias.
- Verbal*: poner motes, insultar y hacer comentarios racistas.
- Indirecto o social*: propagar rumores sucios; excluir a alguien del grupo social.

Para hablar de acoso escolar deben darse las siguientes condiciones:

1. Las agresiones se producen sobre una misma persona (víctima indefensa) de forma reiterada y durante un tiempo prolongado.
2. El agresor establece una relación de dominio-sumisión sobre la víctima. Existe una clara desigualdad de poder entre el agresor y la víctima

La Orden 31 de marzo de 2006 por la que se regula el plan de convivencia de los centros docentes establece un modelo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar:

Actuaciones inmediatas de carácter urgente.

### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

**Es conveniente realizar una vez al año un test destinado a la detección de acoso escolar.**

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de intimidación o acoso lo pondrá en conocimiento de un profesor, tutor, orientador o Equipo Directivo según el caso y miembro de la comunidad que tenga conocimiento de la situación.

Puesta en conocimiento del Equipo Directivo quién realizará una primera valoración sobre la existencia o no de un caso de intimidación y si procede el inicio de las actuaciones.

Hay tres fases: Recogida de información, análisis y adopción de medidas, seguimiento periódico.

- 1ª FASE: Recogida de información:

1. El Equipo Directivo comunicará a la familia del alumno/a la situación
2. Citar al alumno/a acosado/a en una entrevista individual.
3. Citar al alumno/a acosador/a en una entrevista individual.
4. Citar a los demás alumnos implicados en entrevistas individuales.
5. Citar en entrevistas individuales a las familias de acosador/a y acosado/a.
6. Convocar al Equipo Docente, al Departamento de Orientación y a la Comisión de Convivencia.
7. Solicitar el apoyo técnico del Departamento de Orientación.

- 2ª FASE: Análisis y adopción de medidas:

1. Convocar Junta de Profesores: para valorar la situación, decidir si los mismos son constitutivos de acoso o no y tomar las medidas oportunas.
2. Protección de la víctima: Cambio de grupo, vigilancia específica, tutoría individualizada, asignación de una persona de confianza dentro del Equipo Docente, solicitud de colaboración de las familias, sesiones grupales, recomendar asistencia de un profesional externo.
3. Medidas correctoras para los agresores: tramitación del oportuno expediente sancionador, e imposición de las sanciones correspondientes. Petición de disculpas, reflexión sobre lo ocurrido, tutoría individualizada, etc.
4. Comunicación de la situación a los organismos correspondientes.
5. Informar a la Inspección Educativa de la situación detectada y de las medidas adoptadas.
6. Programa de modificación de conducta con el agresor/agresores.
7. Actuaciones de sensibilización y apoyo entre compañeros.

- 3ª FASE: Seguimiento periódico:

A través del Departamento de Orientación hacer un seguimiento de la situación.

Es preciso levantar acta de todas las reuniones (todos los modelos se encuentran en Orientación y Jefatura de Estudios).

## CIBERBULLYING

Tecnologías como Internet y la telefonía móvil resultan ser una herramienta de primer orden para la formación, la socialización, el ocio y el desarrollo pleno de los más pequeños. De igual manera, su enorme capacidad puesta al servicio de usuarios con intenciones nocivas o con escasas competencias en su manejo puede suponer la aparición de situaciones en las que unos menores se ven lesionados por las acciones de otros.

En los últimos tiempos, diversos factores vienen propiciando una mayor presencia del ciberbullying. Incorporación más temprana al uso de las TIC, empleo masivo de nuevos entornos de socialización intensiva carentes de medidas de privacidad proporcionales, mayor relevancia de contenidos audiovisuales y amplias posibilidades de accesibilidad y portabilidad son algunos factores que pueden ser considerados catalizadores de problemas de ciberconvivencia.

### COMPORTAMIENTO E INDICADORES DE POSIBLE IMPLICACIÓN.

- Pasar muchas horas conectado a Internet y con el móvil.
- Molestarse por las interrupciones sufridas cuando está conectado a internet.
- Cambiar de humos en situaciones sin acceso a internet o teléfono móvil.

### COMPOTAMIENTO E INDICADORES DE UNA POSIBLE VÍCTIMA

- Ser o haber sido víctima de bullying en la escuela.
- Poseer baja autoestima o muestras de inseguridad.
- Manifestar cambios de humor repetidos.
- Mostrar tristeza o desgana para realizar tareas cotidianas.

### ACTUACIONES CENTRO EDUCATIVO

Nuestro punto de partida es la prohibición absoluta de teléfonos móviles y maquinarias similares en nuestro Centro Educativo. Si algún alumno/a, por circunstancias personales, lo pudiese necesitar, antes de iniciar la jornada o al finalizar la misma, puede depositarlo en Conserjería a las 08:15 hrs y recogerlo a las 14:45 hrs.

En caso de no cumplir el alumnado con esta norma, si se comprueba: se requisará el aparato por un periodo de 7/15 días y se les devolverá a los familiares previa entrevista.

No obstante, como Centro Educativo comprometido con la formación y EDUCACIÓN de nuestros menores, nos vemos en el deber y en la obligación de tomar una serie de medidas dirigidas a la prevención, educación y concienciación de nuestro alumnado:

- Formación del alumnado para el uso positivo de las TICS.

- Difusión de estructuras y recursos para recibir denuncias, sugerencias, e-mail, página web. Análisis de los usos que hacen de Internet, el móvil. Fomentar la actitud crítica ante los espacios y contenidos de Internet: el acoso, el lenguaje violento y las imágenes degradantes.
- Reflexión global sobre la calidad de la convivencia en el Centro.
- Creación de comisiones de alumnado que se impliquen en la mejora de la convivencia.
- Desarrollo de programas de habilidades sociales.
- Realización de seguimientos del clima relacional en el aula.

Si se verificase la situación de victimización:

- Seguimiento Orientación.
- Ofrecer a las víctimas y familiares información sobre las diferentes posibilidades).

#### CONSEJOS PARA LA VÍCTIMAS.

- Pedir ayuda a un adulto de confianza.
- Nunca responder a las provocaciones.
- No hacer presunciones. Mantener un margen de duda razonable.
- Tratar de evitar aquellos lugares donde sufre acoso.
- Proteger la privacidad: Evitar intrusos y depurar la lista de contactos.
- Guardar las pruebas de acoso.
- Tratar de hacer saber a quienes acosan que lo que están haciendo está mal y que eso es perseguido por la ley.
- Tomar medidas legales.

#### MEDIDAS EN CASO DE IDENTIFICAR A LA PERSONA AGRESORA

- Las medidas serían las mismas que en los casos de acoso escolar.

### **III. VIGILANCIA DE ENTRADAS Y SALIDAS E INTERCAMBIOS DE CLASE.**

1. A primera hora de la mañana, el profesorado estará en su clase antes de que toque el timbre.
2. Cada profesor/a debe incorporarse a clase con puntualidad, durante el resto de la jornada.
3. Para cambiar de aula se esperará a que llegue el siguiente docente. Durante este proceso, y para facilitar los cambios, ayudará todo el personal disponible en esos momentos.
4. Evitar entradas o salidas del alumnado durante la sesión.
5. Verificar que cada grupo permanece en su clase y no está de forma incorrecta por lo pasillos u otras aulas.

6. A última hora de la mañana la salida se efectuará de forma ordenada, empezando por los 1º ESO y terminando por los 4º ESO. El profesorado saldrá el último para evitar incidencias.
7. El delegado/a de clase informa de forma inmediata ante cualquier situación irregular si no existe presencia del profesorado.
8. Además el profesorado de guardia debe controlar el orden y el normal desarrollo del proceso educativo. Para ello:
  - a) Supervisa que todo el alumnado esté atendido por el profesorado correspondiente.
  - b) Vigila entradas y salidas del alumnado que no correspondan a ninguna finalidad educativa, así como los cambios de clase.
  - c) Controla desde los puntos establecidos la guardia de recreo.
  - d) Gestiona el Aula de Convivencia, ayudando al Profesor/a a resolver el conflicto con el alumno/a y paralelamente realiza el trabajo con este último que conlleva una:
    - ✓ Definición del problema.
    - ✓ Búsqueda de alternativas.
    - ✓ Pensamiento de perspectiva.
    - ✓ Pensamiento consecuencial.
    - ✓ Pensamiento medio –fin.

Se apoyará en el material del Aula de C. Sin dejar de lado la actividad académica.

#### **IV. AULA DE CONVIVENCIA**

Está desarrollada anteriormente.

## **6º.- Plan de formación del profesorado.**

En nuestro IES la formación con respecto a la mejora de la convivencia se viene realizando de una manera formativa a través de la colaboración e intercambio de experiencias continuamente entre el profesorado, promovido desde el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.. Dada la provisionalidad del profesorado, es necesario que se mantenga un nivel de formación permanente e individual en función de las necesidades detectadas.

## 7º.- Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.

Corresponde a la **Comisión de Convivencia** el seguimiento y coordinación del Plan de Convivencia escolar y al Director/a, y profesores/as en los que haya delegado esta competencia, la aplicación de las normas de convivencia en el centro.

La Comisión de Convivencia **se reunirá, al menos una vez al trimestre** para analizar las incidencias producidas, las actuaciones realizadas y los resultados conseguidos en relación con la aplicación del Plan de Convivencia escolar, así como para elevar al Consejo Escolar propuestas para la mejora de la convivencia.

Al finalizar el curso escolar se elaborará un Informe Anual de la Convivencia en el que se evaluará el conjunto de medidas previstas y aplicadas para mejorar la convivencia en el centro.

A tal fin, el **Equipo Directivo** facilitará al Consejo Escolar, para su análisis, información relativa a la aplicación del Plan de Convivencia escolar y las normas de convivencia, en los siguientes aspectos:

- Actividades realizadas.
- Formación relacionada con la convivencia.
- Recursos utilizados.
- Asesoramiento y apoyo técnico recibido (Orientadores, Equipos, servicios externos, etc.)
- Porcentaje de correcciones impuestas relativo a las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro; tipología de las conductas corregidas y de las medidas educativas aplicadas; casos de acoso o intimidación detectados, etc.

El **Consejo Escolar** elaborará, a partir de la información facilitada por el Equipo Directivo, el **Informe Anual de Convivencia** que incorporará la evaluación del Plan de Convivencia escolar, y los resultados de la aplicación de las normas de convivencia. Este informe recogerá, al menos, los siguientes apartados:

- a) En relación con la evaluación del Plan de Convivencia escolar:
  - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
  - Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
  - Valoración de resultados, propuestas de continuidad y de mejora.
- b) En relación con los resultados de la aplicación de las normas de convivencia:
  - Análisis de los problemas detectados.
  - Propuesta de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.
- c) Anexo que incluya la información elaborada por el Equipo Directivo.

El Informe Anual de Convivencia del centro se incorporará a la Memoria anual. Una copia del mismo se remitirá, antes del 10 de julio, a la Dirección General de Ordenación Académica.



## 8º.- Procedimiento específico de actuación.

### FALTAS DE DISCIPLINA Y MEDIDAS A ADOPTAR

FALTAS LEVES	MEDIDAS A ADOPTAR	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A ADOPTAR (además de anotar en la base de datos correspondiente la falta)
1.- Falta de puntualidad a la entrada de clase. Lentitud para reiniciar la actividad siguiente.	Amonestación oral	El alumno siempre entrará en el aula. Caso de ser reincidente, se contactará con la familia y se le comunicará al tutor
2.-. Falta de asistencia a clase	Comunicación escrita Llamada telefónica	Se contactará con el tutor para comunicar el hecho. Grabación de la falta en el módulo informático. Caso de reincidencia, seguir el protocolo: a) comunicación escrita, b)acuse de recibo, c) traslado del caso a Asuntos Sociales. Los respectivos departamentos didácticos iniciarán protocolos correspondientes cuando el alumnado acumule un 25 % de horas de falta de asistencia al mes, siempre y cuando se considere que las circunstancias puedan acarrear dificultades académicas.
3.- Llevar gorra, capucha, chanclas, etc. En el interior del edificio	Amonestación oral	Hacer que el alumno se quite la gorra o capucha, llegando, si es preciso, a requisar gorra y entregar en Jefatura para que la retire al final de la jornada.
4.- Mascar chicle en clase	Amonestación	

(comer en clase).	oral	Que tire el chicle a la papelera
5.- Llevar teléfono móvil, cámara, aparatos de sonido, etc., en el Centro.	Amonestación oral	Requisar el aparato, <b>junto con la tarjeta</b> y entregar en Jefatura para que sea retirado por la familia.
6.- Arrojar al suelo papeles o basura en general	Amonestación oral	Hacer que se retiren los objetos. Ningún profesor permitirá que el aula esté sucia. Si es así, obligar al alumnado a la limpieza oportuna.
7.- Hablar en clase No respetar el turno de palabra.	Amonestación oral	Cambiar al alumno de sitio, o aislarlo en el aula o, si es reincidente, sancionarlo con pérdida de recreo o permaneciendo en el aula algunos minutos al final de la jornada o viniendo el lunes por la tarde.
8.- Lanzar objetos, sin peligrosidad o agresividad, a un compañero	Amonestación oral	Hacer que el compañero le devuelva el objeto, que el alumno solicite permiso al profesor para que éste le permita, levantándose, entregar el objeto a su compañero.
9.- No traer el material exigido para el desarrollo de una clase	Amonestación oral	Si reincide, contactar telefónicamente con la familia para que le aporte el material. Caso de existir alguna causa social que impida que el alumno tenga el material, solicitar la colaboración del centro o de las instituciones sociales oportunas

		(fotocopias de los temas que se están trabajando, por ejemplo).
10.- No realizar las actividades encomendadas por el profesor, si ello no supone perturbar el desarrollo de la clase.	Amonestación oral	Contactar con la familia. Posibilidad de mandarle trabajo extra o a la hora del recreo.
11.- Ir al servicio sin permiso.	Amonestación oral	Pedir disculpas y comprometerse a no hacerlo más públicamente.
12.- Permanecer en el pasillo entre clase y clase	Amonestación oral	Si reincide, sancionar como falta grave por incumplimiento de sanción.
13.- Tener una falta de cuidado, respeto y protección de los recursos personales propios, de los recursos ajenos, así como de aquellos que pertenecen a la institución y la comunidad	Amonestación oral	Pedir disculpas públicamente y resarcir del posible daño a la persona o institución afectada.
14.- Interrumpir la clase indebidamente. Impedir el normal desarrollo de la clase.	Amonestación oral	Cambiar al alumno de sitio, o aislarlo en el aula o, si es reincidente, sancionarlo con pérdida de recreo o permaneciendo en el aula algunos minutos al final de la jornada o viniendo el lunes por la tarde. Contactar con la familia (agenda).
15.- No cumplir con la realización de aquellas tareas que para su desarrollo educativo son planteadas en las distintas asignaturas	Amonestación oral	Contactar con la familia (agenda).

16.- No usar la agenda	Amonestación oral	Notificarlo por escrito a través del cuaderno de la materia, con posterior firma de los padres.
17.- No corregir los ejercicios	Amonestación oral	Contactar con la familia (agenda).
18.- Gastar bromas irrespetuosas	Amonestación oral	Contactar con la familia (agenda).
19.- Encubrimiento o incitación a cometer conductas contrarias a la convivencia.	Amonestación oral	Contactar con la familia (agenda).

<b>FALTAS GRAVES</b>	<b>MEDIDAS A ADOPTAR</b>	<b>MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A ADOPTAR (Además de registrar la falta en la base de datos correspondiente)</b>
1.-Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas	Amonestación escrita	Seguir protocolo: a) Llamada telefónica a la familia b) Escrito a la familia c) Escrito certificado con acuse de recibo a la familia d) Traslado del caso a Asuntos Sociales.
2.-Las conductas graves que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio	Amonestación escrita	Imponer correcciones como: pérdida de recreo; quedarse algunos minutos al final del periodo lectivo; obligarlo a que venga por la tarde (martes) expulsarlo de clase (medida extraordinaria). El tutor tratará el caso con la familia y propondrá a Jefatura medidas a adoptar.
3.-Los actos graves de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar. Falta de respeto entre alumnado o al profesorado.	Amonestación escrita	Imponer correcciones como: pérdida de recreo; quedarse algunos minutos al final del periodo lectivo; obligarlo a que venga por la tarde (martes); expulsarlo de clase (medida extraordinaria que debe ir acompañada con escrito del profesor a los padres). La petición de excusas se considerará un atenuante a

		<p>valorar. El tutor tratará el caso con la familia y propondrá a Jefatura medidas a adoptar.</p>
<p>4.-Los actos graves de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>Imponer correcciones como: pérdida de recreo; quedarse algunos minutos al final del periodo lectivo; obligarlo a que venga por la tarde (martes); expulsarlo de clase (medida extraordinaria que debe ir acompañada con escrito del profesor a los padres). El tutor tratará el caso con la familia y propondrá a Jefatura medidas a adoptar.</p>
<p>5.-Los daños leves intencionados causados en las instalaciones o el material del centro</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>El tutor tratará el caso con la familia y el alumno y familia realizará trabajos complementarios para la comunidad y restaurará los daños o pagará los gastos de reparación.</p>
<p>6.-Los daños causados intencionadamente en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>El tutor tratará el caso con la familia y el alumno y familia realizará trabajos complementarios para la comunidad y restaurará los daños o pagará los gastos de reparación o restitución.</p>
<p>7.-La incitación o estímulo a la comisión de una falta a las normas de convivencia</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>El tutor tratará el caso con la familia y propondrá a Jefatura las medidas correctoras a adoptar.</p>
<p>8.-La reiteración en el mismo trimestre</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>Imponer correcciones como: pérdida de</p>

de cinco o más faltas leves		recreo; quedarse algunos minutos al final del periodo lectivo; obligarlo a que venga por la tarde (martes); realizar trabajos para la comunidad; o estancia en el Aula de Convivencia entre 1 y 3 días.
9.-El incumplimiento de la sanción impuesta por la autoridad del Centro (profesorado o personal no docente) por una falta leve	Amonestación escrita	Imponer correcciones como: pérdida de recreo; quedarse algunos minutos al final del periodo lectivo; obligarlo a que venga por la tarde (martes); realizar trabajos para la comunidad; o estancia en el Aula de Convivencia entre 1 y 3 días.
10.-La grabación, a través de cualquier medio o soporte, de miembros de la comunidad educativa, sin su autorización.	Amonestación escrita	Entrega de la grabación y posibles copias en Jefatura de Estudios. Imponer correcciones como: pérdida de recreo; quedarse algunos minutos al final del periodo lectivo; obligarlo a que venga por la tarde (martes); realizar trabajos para la comunidad; o estancia en el Aula de Convivencia entre 1 y 3 días.
11.-Abandonar el Instituto antes de concluir el horario escolar, sin la autorización correspondiente	Amonestación escrita	Entrega de la grabación y posibles copias en Jefatura de Estudios. Imponer correcciones como: pérdida de recreo; quedarse algunos minutos al final del periodo lectivo; obligarlo a que venga por la tarde (martes);

		realizar trabajos para la comunidad; o estancia en el Aula de Convivencia entre 1 y 3 días.
12.-Fumar en Instituto (tanto en el interior del edificio como en los patios).	Amonestación escrita	Comunicación urgente con la familia. Entrega de trabajo relacionado con tabaco y salud. Si es reincidente, imponer correcciones como: pérdida de recreo; quedarse algunos minutos al final del periodo lectivo; obligarlo a que venga por la tarde (martes); realizar trabajos para la comunidad; o estancia en el Aula de Convivencia entre 1 y 3 días.
13.-Mentir o colaborar para encubrir faltas propias o ajenas	Amonestación escrita	Imponer correcciones como: pérdida de recreo; quedarse algunos minutos al final del periodo lectivo; obligarlo a que venga por la tarde (martes); realizar trabajos para la comunidad; o estancia en el Aula de Convivencia entre 1 y 3 días
14.-Cualquier incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según Decreto ( juegos peligrosos en el recreo, no aceptar correcciones del profesorado,etc.)	Amonestación escrita	Imponer correcciones como: pérdida de recreo; quedarse algunos minutos al final del periodo lectivo; obligarlo a que venga por la tarde (martes); realizar trabajos para la comunidad; o estancia en el Aula de Convivencia entre 1 y 3 días



<b>FALTAS MUY GRAVES</b>	<b>MEDIDAS A ADOPTAR</b>	<b>MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A ADOPTAR (Además de registrar la falta en la base de datos correspondiente)</b>
1.-Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores y demás personal del centro	Amonestación escrita	Imponer correcciones como: estancia en el Aula de Convivencia varios días; expulsión del centro entre 1 y 3 días o entre 4 y 29 si es reincidente.
2.-Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa	Amonestación escrita	Petición publica de disculpas y comunicación con la familia. Si el hecho es grave, iniciar los trámites legales oportunos (Asuntos Sociales, Policía Nacional, etc.) Imponer correcciones como: estancia en el Aula de Convivencia varios días; o expulsión del centro entre 1 y 29 dependiendo de la gravedad.
3.-El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa	Amonestación escrita	Petición publica de disculpas y comunicación con la familia. Si el hecho es grave, iniciar los trámites legales oportunos (Asuntos Sociales, Policía Nacional, etc.) Imponer expulsión del centro entre 1 y 29 dependiendo de la gravedad.
4.-La discriminación, las		Petición publica de

<p>vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en especial, si dicho miembro es de necesidades educativas especiales</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>disculpas y comunicación con la familia. Si el hecho es grave, iniciar los trámites legales oportunos (Asuntos Sociales, Policía Nacional, etc.) Imponer expulsión del centro entre 1 y 29 dependiendo de la gravedad.</p>
<p>5.-La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>Si el hecho es grave, iniciar los trámites legales oportunos (Asuntos Sociales, Policía Nacional, etc.) Imponer expulsión del centro entre 1 y 29 dependiendo de la gravedad.</p>
<p>6.-Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro, o en las pertenencias de otros</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>Jefatura de Estudios tratará el caso con la familia y el alumno y familia realizará trabajos complementarios para la comunidad y restaurará los daños o pagará los gastos de reparación o miembros de la comunidad educativa restitución</p>
<p>7.-La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>Si el hecho es grave, iniciar los trámites legales oportunos (Asuntos Sociales, Policía Nacional, etc.) Imponer expulsión del centro entre 1 y 29 dependiendo de la gravedad.</p>

<p>8.-El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>Si el hecho es grave, iniciar los trámites legales oportunos (Asuntos Sociales, Policía Nacional, etc.). Entrega de trabajo relacionado con el hecho y la salud. Imponer sanción de estancia en el Aula de Convivencia o expulsión del centro entre 1 y 29 dependiendo de la gravedad.</p>
<p>9.-La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>Imponer correcciones como: estancia en el Aula de Convivencia varios días; expulsión del centro entre 1 y 3 días o entre 4 y 29 si es reincidente.</p>
<p>10.-El incumplimiento de la sanción impuesta por la Dirección por una falta grave</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>Imponer correcciones como: estancia en el Aula de Convivencia varios días; o expulsión del centro entre 4 y 29 días, según gravedad del hecho.</p>
<p>11.-Asistir al centro o a actividades programadas por el Centro en estado de embriaguez o drogado</p>	<p>Amonestación escrita</p>	<p>Jefatura de Estudios tratará el caso con la familia y el alumno. Trabajo sobre el hecho y la salud. Derivar el caso a Dep. Orientación o Asuntos Sociales si es grave. Imponer correcciones como: estancia en el Aula de Convivencia varios días; expulsión del centro entre 1 y 3 días o entre 4 y 29 si es reincidente</p>
<p>12.-Cometer actos delictivos</p>	<p>Amonestación</p>	<p>Jefatura tratará el caso con</p>

penados por nuestro Sistema Jurídico	escrita	la familia y, si es grave, denunciar en la Policía. Imponer correcciones como: estancia en el Aula de Convivencia varios días; estancia de un familiar en el aula, con el alumno, durante varios días; o expulsión del centro entre 1 y 29 días en función de la gravedad
13.-Cometer o encubrir hurtos	Amonestación escrita	Jefatura tratará el caso con la familia. Proceder a la devolución de lo hurtado. Realización por parte del alumno y la familia de trabajos para la comunidad
14.-Promover el uso de bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas y material pornográfico	Amonestación escrita	Jefatura tratará el caso con la familia y, si es grave, denunciar en la Policía. Traslado del caso al Dep. de Orientación o Asuntos Sociales. Trabajo sobre hábitos saludables. Imponer correcciones como: estancia en el Aula de Convivencia varios días; estancia de un familiar en el aula, con el alumno, durante varios días; o expulsión del centro entre 1 y 29 días en función de la gravedad
15.-Cualquier acto grave dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro	Amonestación escrita	Imponer correcciones como: estancia en el Aula de Convivencia varios días; estancia de un familiar en el aula, con el

		alumno, durante varios días; o expulsión del centro entre 1 y 29 días en función de la gravedad
--	--	---

# ANEXOS

## PARTE DE AMONESTACIÓN

<b>Profesor/a</b>		<b>Fecha</b>	
<b>Asignatura</b>		<b>Hora</b>	
<b>Alumno/a</b>		<b>Grupo</b>	

### PROPUESTA DE MEDIDA EDUCATIVA CORRECTORA

<b>Propuesta Aula de Convivencia (Según Plan de Convivencia)</b>	<b>SÍ / NO</b>	<b>Otra propuesta (Según plan de Convivencia)</b>	
--	----------------	---	--

### RELLENE LO QUE PROCEDA

	<b>Especificar</b>	<b>Medidas adoptadas por el profesor/a correspondiente</b>	<b>Comunicación padres (Fecha y forma), por el profesor/a correspondiente</b>
<b>Reiteración de faltas leves, según nuestro Plan de Convivencia</b>			

	<b>Especificar</b>	<b>Medidas adoptadas por el profesor/a correspondiente</b>	<b>Comunicación padres (Fecha y forma), por el profesor/a correspondiente</b>
<b>Falta grave según nuestro Plan de Convivencia</b>			

**Firma del profesor/a**

**Firma de la Jefa de Estudios**

**Firma del tutor/a**

**Fdo:**

**Fdo:**

**Fdo:**

**Fecha de entrega en Jefatura de Estudios:**



**TRABAJO ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A ASISTIR AL  
CENTRO EDUCATIVO**

Alumno/a:
Grupo:
Fecha:
Periodo:
Tutor/a:

ÁREA	TAREAS

\* Ficha diaria (Se rellenará una por cada día de ausencia)

El alumno/a tiene el derecho y el deber de asistir a las pruebas correspondientes durante el periodo de expulsión.

Cuando el alumno/a se incorpore tendrá que entregar todas las tareas. Si no las trajese hechas no se procederá a su reincorporación. Supervisará a primera hora de la mañana Jefatura de Estudios y posteriormente el profesorado que corresponda.

Fdo: Tutor/a

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**  
IES. VILLA DE SETENIL

**INFORME SOBRE INCIDENCIAS DEL ALUMNO/A.**

**PROFESOR/A:** \_\_\_\_\_  
**FECHA:** \_\_\_\_\_ **GRUPO:** \_\_\_\_\_ **SESIÓN:** \_\_\_\_\_  
**ALUMNO/A:** \_\_\_\_\_

**BREVE EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS:**

---

---

---

---

---

---

---

---

**MEDIDAS EDUCATIVAS TOMADAS (EN COHERENCIA CON EL PLAN DE CONVIVENCIA). Fecha información familia:** \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

**FIRMADO: EL /LA PROFESOR/A**

**Nota: Entregar copia al tutor/a y Jefatura de Estudios.**

